FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (28/26) DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Acta 28/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	**D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO**
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	**D. SERGIO CASTRO GALÁN**
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	**D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE**
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	**Dª. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL**
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	**Dª. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES**
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	**Dª. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA**
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	**Dª. AINHOA GARCÍA JABONERO**
Portavoz Adjunto	**D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA**
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	**Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS**
Secretaria General	**Dª. MARÍA ACÍN CARRERA**
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	**D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA**
Portavoz Adjunta	**Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero	**D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**
Portavoz Adjunto Segundo	**D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Secretaria General	**Dª. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, a siete de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y trece minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea del día 28 de agosto de 2026"

1 Comparecencias

1.1 Expte: C 871/26 RGEP 14970

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la adquisición, por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., de un inmueble de uso residencial de 485 m² en el Paseo del General Martínez Campos, distrito de Chamberí (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.2 Expte: C 872/26 RGEP 14971

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la gestión patrimonial de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., en la presente legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.3 Expte: C 873/26 RGEP 14972

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la gestión patrimonial de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., durante 2026 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.4 Expte: C 880/26 RGEP 15045
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.
Objeto: Dar cuenta de las operaciones de adquisición de inmuebles por parte del Gobierno regional en el año 2026 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.5 Expte: C 881/26 RGEP 15046
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre las operaciones de gestión patrimonial de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., en la presente legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.6 Expte: C 886/26 RGEP 15560
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la compra realizada por Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S. A. en abril de 2026 de un inmueble sito en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.7 Expte: C 888/26 RGEP 15562
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la venta por parte de la Comunidad de Madrid de cinco inmuebles situados en la ciudad de Madrid, anunciada por el consejero de presidencia, Miguel Ángel García Martín, el 30 de julio (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.8 Expte: C 902/26 RGEP 15577
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la compra del ático de 485 metros cuadrados sito en General Martínez Campos 35 por parte de Planifica Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.9 Expte: C 904/26 RGEP 15580
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre el anuncio de la venta del ático de 485 metros cuadrados sito en General Martínez Campos 35 adquirido por Planifica Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

1.10 Expte: C 938/26 RGEP 16300
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición propia.
Objeto: La gestión patrimonial de la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P.S.A.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

2.1.1 Expte: PCOP 2443/26 RGEP 15047

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo justifica su Gobierno la adquisición de un inmueble, situado en el distrito de Chamberí, para albergar temporalmente su despacho durante las obras de rehabilitación de la Real Casa de Correos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

2.1.2 Expte: PCOP 2508/26 RGEP 15559
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos tenía la compra realizada por Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S. A. en abril de 2026 de un inmueble sito en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.1.3 Expte: PCOP 2530/26 RGEP 15700
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué planificación sigue el Consejo de Gobierno en relación con la compra de inmuebles destinados a usos administrativos e institucionales de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.1.4 Expte: PCOP 2535/26 RGEP 15715
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios sigue el Consejo de Gobierno para la adquisición de bienes inmuebles con destino a la Administración de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2 Dirigidas al Gobierno

2.2.1 Expte: PCOP 2396/26 RGEP 14869
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede explicar el Gobierno por qué la Comunidad de Madrid ha comprado, a través de Planifica Madrid, un ático de 485 metros cuadrados en Chamberí para ser utilizado como oficina temporal de la presidenta?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.2 Expte: PCOP 2397/26 RGEP 14870
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la compra de un ático a través de Planifica Madrid para albergar temporalmente el despacho de la presidenta responde a un uso eficiente de los recursos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

2.2.3 Expte: PCOP 2398/26 RGEP 14871
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la adquisición, a través de Planifica Madrid, de un ático de 485 metros cuadrados con una terraza de aproximadamente 200 metros cuadrados en el distrito de Chamberí para destinarlo temporalmente a oficina de la Presidencia constituye una utilización eficiente, proporcionada y transparente de los recursos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.4 Expte: PCOP 2406/26 RGEP 14910
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la decisión del Gobierno Regional de adquisición del inmueble en el barrio de Chamberí destinado a Oficina temporal de la Presidenta mientras duren las obras de rehabilitación en Puerta del Sol?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.5 Expte: PCOP 2409/26 RGEP 14923
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones de interés público justifican la adquisición por parte del Gobierno Regional, a través de Planifica Madrid, del Ático situado en el Distrito de Chamberí?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.6 Expte: PCOP 2412/26 RGEP 14986
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué ha motivado la adquisición por PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.,S.A., de un inmueble sito en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.7 Expte: PCOP 2414/26 RGEP 14988
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno establecer una residencia oficial para la Presidencia de la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.8 Expte: PCOP 2449/26 RGEP 15069
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué motivos justifican que la adquisición del inmueble destinado a albergar temporalmente la oficina de la presidencia de la Comunidad de Madrid haya sido realizada por la empresa pública Planifica Madrid, en lugar de la Consejería competente en materia de patrimonio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.9 Expte: PCOP 2450/26 RGEP 15070
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede este Gobierno afirmar que el precio satisfecho coincide con el valor de mercado determinado por tasación independiente en la operación de la adquisición del inmueble que albergará de manera temporal la oficina de la presidenta del Gobierno regional mientras duran las obras de rehabilitación de la sede oficial?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.10 Expte: PCOP 2474/26 RGEP 15152
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué motivos tiene el gobierno para la venta de cinco inmuebles situados en la ciudad de Madrid, anunciada por el consejero de presidencia, Miguel Ángel García Martín, el 30 de julio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.11 Expte: PCOP 2475/26 RGEP 15153
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué motivos tenía el gobierno para la compra realizada por Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S. A. en abril de 2026 de un inmueble sito en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.12 Expte: PCOP 2485/26 RGEP 15286
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Mantiene el Consejo de Gobierno que las obras previstas en la Real Casa de Correos justificaban la adquisición de un inmueble para uso temporal de la Presidencia de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.13 Expte: PCOP 2489/26 RGEP 15433
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el gobierno de la gestión de edificios propios de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.14 Expte: PCOP 2499/26 RGEP 15531
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la actividad de la empresa pública Planifica Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.15 Expte: PCOP 2504/26 RGEP 15538
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios maneja el gobierno de la Comunidad de Madrid en la adquisición de inmuebles?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.16 Expte: PCOP 2581/26 RGEP 16184
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la transparencia de PLANIFICA MADRID Proyectos y Obras, M.P.S.A?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2.17 Expte: PCOP 2582/26 RGEP 16185
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la compra por parte de Planifica Madrid del inmueble situado en la calle General Martínez Campos 35 de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

2.2.18 Expte: PCOP 2583/26 RGEP 16189
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos llevó a Planifica Madrid a comprar un inmueble en la calle General Martínez Campos 35 de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3 Actividad Parlamentaria

3.1 Solicitud convocatoria urgente Mesa y Diputación Permanente: Vicepresidente Tercero Mesa Diputación Permanente
RGEP 15441/26
Objeto: Del Sr. Vicepresidente Tercero de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.1, párrafo segundo, del Reglamento de la Asamblea de Madrid, en relación con el artículo 80.5 del mismo texto, la convocatoria urgente de una reunión de la Mesa de la Diputación Permanente, para calificar y, en su caso, admitir a trámite con carácter preferente el conjunto de iniciativas presentadas por los diversos Grupos Parlamentarios en relación con la adquisición y posterior propuesta de venta del inmueble sito en el Paseo del General Martínez Campos por PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P.,S.A. y además, se valore, de ser procedente, la procedencia de acordar la convocatoria de la propia Diputación Permanente.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

"Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 4 de septiembre de 2026"

1 Proyectos de Ley

1.1 Expte: PL 9/26 RGEP 14258
Objeto: Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 22-07-26 y de la documentación anexa que se relaciona, para su tramitación por el procedimiento de lectura única.

La Junta de Portavoces muestra su conformidad con la tramitación en lectura única de dicho Proyecto, entendiéndose cumplimentado el trámite establecido por el artículo 167.1 del Reglamento de la Cámara.

Con los votos en contra de la tramitación por el procedimiento de lectura única de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Con los votos a favor de la tramitación por el procedimiento de lectura única de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid.

1.2 Expte: PL 10/26 RGEP 14286

Objeto: Proyecto de Ley de impulso y desarrollo equilibrado de la Región, acompañado de certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno 22-07-26 y de la documentación anexa que se relaciona.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa ordenando la publicación del Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 169, de 4 de septiembre de 2026, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 18 de septiembre -viernes-, a las 20 horas, y 2 de octubre -viernes-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el 18 de septiembre -jueves-, a las 20 horas.

1.3 Expte: PL 7/26 RGEP 12469 y RGEP 17076/26

Objeto: De la Sra. Portavoz y de la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 307/26 RGEP 14181

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Remitir a la Asamblea de Madrid, en el plazo máximo de un mes, un informe completo sobre la ejecución presupuestaria de Invest in Madrid correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, con el máximo nivel de desagregación contable. 2. Publicar la relación íntegra de todos los contratos, convenios, encargos, subvenciones, asistencias técnicas y acuerdos suscritos por la Fundación Madrid por la Competitividad para el desarrollo de Invest in Madrid, indicando adjudicatarios, procedimiento de contratación, importe, objeto, duración y grado de ejecución. 3. Remitir el detalle económico de todas las actuaciones

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

correspondientes a las partidas de misiones internacionales, red de agentes en el extranjero, acciones de promoción exterior y servicios internacionales, especificando el coste individual de cada actuación, su justificación, los objetivos perseguidos y los resultados obtenidos. 4. Elaborar y presentar ante la Asamblea de Madrid una evaluación independiente sobre el impacto económico real de Invest in Madrid desde su creación, incluyendo, entre otros extremos: Inversión extranjera efectivamente materializada; empresas implantadas; empleo generado; inversión finalmente ejecutada; coste público por proyecto captado; metodología utilizada para medir dichos resultados. 5. Comparecer ante la Comisión competente de la Asamblea de Madrid la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, junto con la dirección de la Fundación Madrid por la Competitividad y de Invest in Madrid, para informar sobre las pérdidas registradas en 2025, el incremento del gasto en servicios exteriores, la aportación extraordinaria de 250.000 euros y los mecanismos de control económico de la entidad. 6. Encargar a la Intervención General de la Comunidad de Madrid una auditoría específica sobre la gestión económico-financiera de Invest in Madrid desde su incorporación a la Fundación Madrid por la Competitividad, remitiendo sus conclusiones a la Asamblea. 7. Implantar un sistema público de indicadores de transparencia y evaluación que permita conocer anualmente el coste, la eficacia y el retorno económico de todas las actuaciones financiadas por Invest in Madrid. 8. Reforzar los mecanismos de control parlamentario sobre las fundaciones y entidades instrumentales financiadas mayoritariamente con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, garantizando la publicidad activa de sus contratos, subvenciones, convenios, memorias de actividad y resultados. 9. Garantizar que ninguna entidad instrumental dependiente de la Comunidad de Madrid pueda operar con niveles de opacidad incompatibles con los principios de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas que deben presidir la gestión de los recursos públicos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2 Expte: PNL 308/26 RGEP 14418

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Crear de manera inmediata un Fondo extraordinario de atención veterinaria para los animales afectados por los incendios de la Sierra Oeste, dotado con una cantidad equivalente al presupuesto destinado en 2026 al programa de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. 2. Destinar este Fondo a sufragar los gastos veterinarios de los animales afectados, incluyendo consultas, tratamientos, medicamentos, operaciones, hospitalización, traslados y atención de urgencia, tanto para particulares, ganaderos, protectoras, refugios y santuarios. 3. Garantizar que las personas afectadas no tengan que adelantar el dinero, mediante acuerdos con clínicas, hospitales veterinarios y el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid para que la Comunidad de Madrid abone directamente los

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

tratamientos, habilitando también un procedimiento sencillo y rápido para devolver los gastos ya abonados.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.3 Expte: PNL 310/26 RGEP 14758

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Aprobar un protocolo autonómico. Aprobar, de forma inmediata, un Protocolo de Emergencia, Evacuación, Rescate y Atención de Animales de la Comunidad de Madrid, integrado en el PLATERCAM, en el INFOMA y en los restantes planes especiales de protección civil, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 7/2023. El protocolo deberá abarcar animales de compañía, colonias felinas, équidos, animales de explotaciones ganaderas, núcleos zoológicos, protectoras, refugios, santuarios y otros centros que alberguen animales. 2. Crear una red operativa de evacuación y atención. Crear una Red Madrileña de Emergencias y Protección Animal, coordinada por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, con participación de los servicios veterinarios autonómicos, ayuntamientos, Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, cuerpos de emergencias, transportistas autorizados, explotaciones ganaderas y entidades de protección animal. Esta red deberá contar, al menos, con: - un censo georreferenciado y actualizado de explotaciones, núcleos zoológicos, refugios, santuarios, centros ecuestres y otras instalaciones con animales; - vehículos, remolques y transportes adecuados para las distintas especies; - espacios de alojamiento temporal previamente identificados; - equipos veterinarios de emergencia y puntos de triaje; - un sistema de identificación, registro, custodia y reunificación de los animales evacuados; - protocolos específicos para personas que no puedan evacuar a sus animales por sus propios medios. 3. Garantizar su aplicación efectiva Incorporar instrucciones claras sobre animales en las alertas y órdenes de evacuación, habilitar centros de acogida que permitan alojar conjuntamente o en espacios próximos a las personas y sus animales y realizar simulacros periódicos en los municipios situados en zonas de mayor riesgo. La Comunidad de Madrid deberá proporcionar asistencia técnica y dotación económica a los ayuntamientos para adaptar sus planes municipales, formar a los equipos intervinientes y publicar anualmente los recursos disponibles y los resultados de los simulacros realizados. 4. Crear un Fondo extraordinario de atención veterinaria para los animales afectados por los incendios y catástrofes naturales, destinado a sufragar los gastos veterinarios de los animales afectados, incluyendo consultas, tratamientos, medicamentos, operaciones, hospitalización, traslados y atención de urgencia, tanto para particulares, ganaderos, protectoras, refugios y santuarios.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

2.4 Expte: PNL 311/26 RGEP 15031
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a constituir una mesa de trabajo, en el plazo máximo de tres meses, con los sindicatos con representación en el sector, las entidades locales y las entidades prestadoras del servicio, invitando a participar, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Agencia Española de Protección de Datos y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para elaborar y aprobar un protocolo autonómico sobre la instalación y utilización de sistemas de videovigilancia en los domicilios en los que se presta el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.5 Expte: PNL 312/26 RGEP 15552
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar siempre el interés superior del menor y cumplir de manera inmediata, leal y efectiva las resoluciones de traslado y acogida de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados asignados a la Comunidad de Madrid en aplicación del artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000. 2. Desistir de las actuaciones judiciales dirigidas a impedir o retrasar la acogida de niños, niñas y adolescentes procedentes de Ceuta, Melilla, Canarias u otros territorios cuyos sistemas de protección se encuentren en situación de contingencia migratoria extraordinaria. 3. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Autonómico de Contingencia para la acogida de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que contemple la planificación de plazas, recursos humanos, escolarización, atención sanitaria, salud mental, aprendizaje del idioma, inserción comunitaria y acompañamiento a la vida adulta, y los recursos presupuestarios necesarios para garantizar una atención digna y adecuada. 4. Suscribir con la Ciudad Autónoma de Ceuta un Convenio Marco de Cooperación Institucional para la Protección de la Infancia y Adolescencia Migrante que contemple, al menos: 1. Protocolos comunes de actuación. 2. Apoyo técnico. 3. Programas de atención psicológica y salud mental. 4. Programas de escolarización, educación e inclusión social. 5. Programas de acompañamiento o transición a la vida adulta. 6. Programa de seguimiento y evolución de los menores trasladados. 7. Informe anual de funcionamiento del convenio. 5. Creación de una Comisión Mixta de Cooperación Comunidad de Madrid-Ciudad Autónoma de Ceuta, encargada del seguimiento, evaluación y desarrollo del Convenio Marco, así como de la formulación de propuestas de mejora en materia de protección de la infancia y adolescencia migrante. 6. Impulsar, en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, una Red Madrileña de Municipios Solidarios con la Infancia, destinada a favorecer la inclusión educativa, social, deportiva, cultural y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes acogidos en nuestra Comunidad. 7. Crear una Mesa Madrileña de Coordinación para la Acogida de la Infancia y Adolescencia Migrante, con participación de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Administración de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Juventud e Infancia, los municipios y demás entidades locales, Fiscalía, entidades especializadas y organizaciones sociales, para coordinar las actuaciones y mejorar la protección de la infancia migrante. 8. Desarrollar campañas institucionales de sensibilización dirigidas a prevenir el racismo y los discursos de odio contra las personas migrantes y, especialmente, contra la infancia y adolescencia migrante no acompañada, promoviendo una cultura de convivencia, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.6 Expte: PNL 313/26 RGEP 15555

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas en materia de gestión de emergencias y protección civil: Auditoría y Reforma Estructural del Plan INFOMA. 1.1. Presentar ante la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, en un plazo máximo de tres meses, una auditoría técnica e independiente sobre la accesibilidad de las operaciones de evacuación preventivas realizadas durante la campaña de incendios de 2026, desglosando estadísticamente el número de personas dependientes evacuadas, los recursos logísticos empleados y el volumen de productos de apoyo que no pudieron ser trasladados simultáneamente. 1.2. Modificar el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales (INFOMA), para redactar e incorporar, antes del inicio de la campaña forestal de 2027, un Anexo Técnico de Accesibilidad Universal y Rescate Inclusivo. Garantía de la Cadena de Custodia y Evacuación Adaptada. 2.1. Dictaminar normativamente la prohibición de separar a la persona evacuada de sus productos de apoyo fundamentales (sillas de ruedas manuales y eléctricas, andadores, grúas, concentradores de oxígeno) y de sus animales de asistencia durante la fase de extracción, salvo riesgo vital inminente e insalvable. 2.2. Suscribir un Protocolo de Actuación Vinculante entre la ASEM112 y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) que garantice la disponibilidad ininterrumpida de una flota de reserva de vehículos con plataforma elevadora PMR, asegurando que el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) disponga permanentemente de vehículos capaces de evacuar sin romper la cadena de autonomía del usuario. Accesibilidad Tecnológica en las Alertas Tempranas. 3.1. Adaptar de forma inmediata la formulación, redacción y formato de los avisos emitidos por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112) a través de la plataforma nacional ES-Alert a los estándares de la Norma UNE 153101:2018 EX de Lectura Fácil, garantizando su plena accesibilidad cognitiva. 3.2. Implementar canales propios autonómicos de alerta con redundancia sensorial (visual, auditiva y háptica) integrados en los dispositivos móviles y redes oficiales de la Comunidad de Madrid. Infraestructuras de Refugio y Atención Sociosanitaria (ASEM112). 4.1.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Modificar los inventarios logísticos de emergencia de la ASEM112 para incluir, con carácter obligatorio en el despliegue de cualquier albergue provisional, kits de descanso accesible (camas articuladas, colchones antiescaras) y Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) garantizados para el soporte de equipos médicos. 4.2. Establecer un protocolo de zonificación en los refugios temporales que garantice el despliegue de espacios de aislamiento acústico y bajo impacto sensorial, destinados a minimizar los cuadros de estrés y crisis en personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) u otras neurodivergencias. Prevención y Registro Estadístico. 5.1. Desarrollar la interoperabilidad técnica entre las bases de datos de dependencia de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) para crear el "Registro de Vulnerabilidad Geolocalizada ante Emergencias". Este sistema, de adscripción voluntaria y bajo estricto cumplimiento del RGPD, volcará la ubicación y necesidades mecánicas de evacuación de los grandes dependientes en zonas de interfaz urbano-forestal. Ejecución Presupuestaria. 6.1. Crear un subconcepto presupuestario finalista específico dentro del Programa de Protección Civil y Emergencias en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, destinado exclusivamente a la adquisición de material logístico accesible para la ASEM112 y a la formación continua del operativo INFOMA en técnicas de intervención sociosanitaria. Perspectiva de Género..[FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.7 Expte: PNL 314/26 RGEP 15709

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1- Implantar un Programa de Detección Precoz de la Fase Preclínica de la Diabetes Mellitus Tipo I, mediante determinación de anticuerpos frente a islotes pancreáticos, dirigido a menores familiares de primer grado de pacientes diagnosticados de diabetes mellitus tipo I, con el objetivo de identificar la enfermedad en sus estadios preclínicos antes del debut sintomático. 2- Aprobar un protocolo único para todo el Servicio madrileño de Salud que regule los criterios de inclusión, la realización de las pruebas, la periodicidad del seguimiento, la derivación a Endocrinología Pediátrica y el manejo clínico de los menores con anticuerpos positivos. 3- Garantizar la implantación homogénea del programa en todos los hospitales públicos de la CM, evitando desigualdades derivadas del área sanitaria, del hospital de referencia o del lugar de residencia. 4- Crear un circuito asistencial específico de seguimiento de los menores identificados en fase preclínica, coordinando Atención primaria, pediatría y Endocrinología pediátrica. 5- Desarrollar un programa de información y asesoramiento dirigido a las familias sobre el riesgo familiar de diabetes tipo I, el significado de los distintos estadios preclínicos, los beneficios del diagnóstico precoz y las opciones de seguimiento existentes.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.8 Expte: PNL 316/26 RGEP 15711

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Impulsar, a través de la Consejería de Sanidad y de la Dirección General de Investigación y Docencia, la creación del Programa Madrileño de Formación Continuada en Deontología Médica y Profesionalismo Médico, dirigido a los facultativos del Servicio Madrileño de Salud, con el objetivo de reforzar la excelencia profesional, la calidad asistencial, la seguridad del paciente y la independencia del acto médico. 2. Incorporar el Programa Madrileño de Formación Continuada en Deontología Médica y Profesionalismo Médico a la planificación anual de la formación continuada del Servicio Madrileño de Salud, promoviendo una oferta periódica, accesible y, cuando proceda, susceptible de acreditación conforme al sistema de formación continuada de las profesiones sanitarias. 3. Promover la realización periódica de actividades formativas, de carácter voluntario, en el marco del Programa Madrileño de Formación Continuada en Deontología Médica y Profesionalismo Médico, dirigidas a los facultativos del Servicio Madrileño de Salud, con especial atención a los facultativos de nueva incorporación, los tutores de formación sanitaria especializada y quienes desempeñen funciones de responsabilidad asistencial o docente. Asimismo, impulsar para el personal médico en formación sanitaria especializada una línea específica adaptada a su régimen docente y en coordinación con las comisiones de docencia conforme al nuevo Decreto de Ordenación del Sistema de Formación Sanitaria Especializada de la Comunidad de Madrid 4. Promover la solicitud ante la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid de la acreditación de las actividades del programa que cumplan los requisitos establecidos, a fin de que los créditos reconocidos puedan valorarse en la carrera y desarrollo profesional y, conforme a la normativa y a los baremos aplicables, en los procedimientos de provisión, docencia y tutoría, sin perjuicio del régimen específico del personal en formación sanitaria especializada. 5. Impulsar que los contenidos formativos del Programa tengan como finalidad reforzar la excelencia profesional, la independencia del acto médico, la libertad de criterio clínico basada en la mejor evidencia científica disponible, la seguridad del paciente, la dignidad inherente a toda persona, el respeto a la libertad de conciencia de los profesionales sanitarios, el conocimiento del régimen jurídico de la objeción de conciencia, la adecuada atención al inicio y al final de la vida y los principios de la deontología médica, así como la utilización ética y responsable de las nuevas tecnologías aplicadas a la asistencia sanitaria. 6. Promover la evaluación periódica del Programa mediante indicadores objetivos relativos, entre otros aspectos, al número de actividades desarrolladas, participación de profesionales, acreditaciones obtenidas, actividades acreditadas y créditos reconocidos, con el fin de garantizar su mejora continua.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.9 Expte: PNL 318/26 RGEP 15880

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Impulsar la creación de un Fondo Europeo Permanente para la acogida, protección e inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que garantice una financiación suficiente y estable para los territorios que afronten situaciones de contingencia migratoria extraordinaria. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar siempre el interés superior del menor y cumplir de manera inmediata, leal y efectiva las resoluciones de traslado y acogida de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados asignados a la Comunidad de Madrid en aplicación del artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000. 2. Desistir de las actuaciones judiciales dirigidas a impedir o retrasar la acogida de niños, niñas y adolescentes procedentes de Ceuta, Melilla, Canarias u otros territorios cuyos sistemas de protección se encuentren en situación de contingencia migratoria extraordinaria. 3. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Autonómico de Contingencia para la acogida de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que contemple la planificación de plazas, recursos humanos, escolarización, atención sanitaria, salud mental, aprendizaje del idioma, inserción comunitaria y acompañamiento a la vida adulta, y los recursos presupuestarios necesarios para garantizar una atención digna y adecuada. 4. Suscribir con la Ciudad Autónoma de Ceuta un Convenio Marco de Cooperación Institucional para la Protección de la Infancia y Adolescencia Migrante que contemple, al menos: 1. Protocolos comunes de actuación. 2. Apoyo técnico. 3. Programas de atención psicológica y salud mental. 4. Programas de escolarización, educación e inclusión social. 5. Programas de acompañamiento o transición a la vida adulta. 6. Programa de seguimiento y evolución de los menores trasladados. 7. Informe anual de funcionamiento del convenio. 5. Creación de una Comisión Mixta de Cooperación Comunidad de Madrid-Ciudad Autónoma de Ceuta, encargada del seguimiento, evaluación y desarrollo del Convenio Marco, así como de la formulación de propuestas de mejora en materia de protección de la infancia y adolescencia migrante. 6. Impulsar, en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, una Red Madrileña de Municipios Solidarios con la Infancia, destinada a favorecer la inclusión educativa, social, deportiva, cultural y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes acogidos en nuestra Comunidad. 7. Crear una Mesa Madrileña de Coordinación para la Acogida de la Infancia y Adolescencia Migrante, con participación de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Juventud e Infancia, los municipios y demás entidades locales, Fiscalía, entidades especializadas y organizaciones sociales, para coordinar las actuaciones y mejorar la protección de la infancia migrante. 8. Desarrollar campañas institucionales de sensibilización dirigidas a prevenir el racismo y los discursos de odio contra las personas migrantes y, especialmente, contra la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

infancia y adolescencia migrante no acompañada, promoviendo una cultura de convivencia, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.10 Expte: PNL 319/26 RGEP 16032

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO: Aprobar, con carácter urgente, un auténtico PLAN DE RECUPERACIÓN Y DE IMPULSO DE LA SIERRA OESTE para los 17 municipios que se han visto asolados por los graves incendios producidos en su ámbito, con una clara memoria de las acciones a desarrollar, fruto de la estrategia de desarrollo del suroeste madrileño, con la dotación presupuestaria suficiente con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y con un calendario previsible para su ejecución, en el que se contemplen las siguientes medidas: a) Convocar una línea de subvenciones para que los propietarios de las viviendas afectadas puedan volver a disfrutar de ellas, así como apoyar a las urbanizaciones donde se enclavan estas viviendas para que, junto con los ayuntamientos, adopten las medidas necesarias en materia de prevención de incendios forestales. b) Convocar ayudas para que las explotaciones agrarias y ganaderas puedan reponerse en el menor tiempo posible y recuperen su plena productividad. c) Realizar una convocatoria de subvenciones para que todas las actividades de hostelería, de ocio y de carácter deportivo, en colaboración con las personas y entidades que las han desarrollado a lo largo de los años, vuelvan a tener actividad, eximiéndolas del abono de las licencias y dando prioridad a las autorizaciones que tuvieran que tramitar las Administraciones. d) Ejecutar, de manera urgente, todas las acciones necesarias por parte de la Administración regional para evitar procesos de deterioro del suelo y de pérdida de suelo fértil, especialmente con la llegada de las lluvias. e) Fortalecer, con una mayor dotación presupuestaria, la gestión de la masa forestal a todos los niveles en los montes de utilidad pública, así como buscar vías de colaboración con los propietarios de montes privados para analizar y apoyar la limpieza y repoblación de esos montes, con criterios científicos y especies que faciliten su crecimiento y su resistencia ante la emergencia climática. f) Promover, conjuntamente con los ayuntamientos y las entidades sociales, una estrategia de desarrollo económico de los distintos sectores y de promoción turística de toda la Sierra Oeste, así como una línea de subvenciones para las infraestructuras y equipamientos que hayan sufrido daños por los incendios. g) Diseñar un plan específico de reactivación económica y fomento del empleo en la comarca, con incentivos fiscales y líneas de financiación preferente para las pequeñas y medianas empresas afectadas, así como para nuevos proyectos vinculados a la economía verde y a la gestión forestal sostenible. h) Impulsar un plan de promoción turística de la Sierra Oeste que ponga en valor el turismo de naturaleza, el turismo rural y el enoturismo, apoyando la recuperación de los viñedos y bodegas afectados como seña de identidad de la comarca. i) Recuperar y proteger el patrimonio cultural y

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

etnográfico de la comarca — arquitectura tradicional, caminos históricos y otros elementos del patrimonio rural— dañado por los incendios, en coordinación con los organismos competentes en materia de patrimonio. j) Poner en marcha programas de dinamización social y comunitaria en los municipios afectados que refuercen la cohesión social y el arraigo de la población en el territorio, con especial atención a los colectivos más vulnerables. SEGUNDO: Promover una comisión de seguimiento en la que participen representantes de la Comunidad de Madrid, de la Delegación del Gobierno y de los 17 ayuntamientos de la Sierra Oeste, junto con representantes de las organizaciones profesionales agrarias y ganaderas, de los agentes económicos y sociales, y del mundo científico, [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.11 Expte: PNL 320/26 RGEP 16507
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y publicar, en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación de esta iniciativa, un mapa permanente de oferta, demanda y accesibilidad de la Formación Profesional, con desagregación territorial suficiente y por nivel, familia profesional, ciclo, modalidad, turno, titularidad, situación actual de centros, talleres y equipamientos. El mapa relacionará solicitudes, primeras preferencias, adjudicaciones, listas de espera, vacantes, renuncias y matrícula efectiva e incorporará la información necesaria sobre distancia, transporte, accesibilidad y necesidades territoriales y de cualificación. 2. Establecer criterios públicos para determinar cuándo una plaza pública puede considerarse adecuada y razonablemente accesible, indicando claramente para qué tipo de discapacidades accesible. Se tendrán en cuenta, al menos, el ciclo solicitado, la modalidad, el turno, la distancia, el transporte disponible y aquellas circunstancias personales que condicionen objetivamente el acceso. La existencia de una vacante no podrá utilizarse por sí sola para considerar atendida una demanda cuando la plaza ofrecida no reúna esas condiciones. 3. Aprobar, en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación de esta iniciativa, un programa plurianual de ampliación y reequilibrio de la oferta pública, con horizonte inicial hasta 2030, que determine las actuaciones necesarias allí donde exista una insuficiencia estructural acreditada. El programa podrá contemplar nuevos grupos y ciclos, implantación de nuevos títulos y grados, ampliaciones de centros existentes y nuevos centros públicos cuando la capacidad disponible resulte insuficiente, e incluirá objetivos, calendario, recursos, financiación y criterios de seguimiento. 4. Priorizar las actuaciones combinando la demanda educativa sostenida con las necesidades de cualificación, la continuidad de los itinerarios formativos, las necesidades de los servicios públicos, la evolución del empleo y de las profesiones y las diferencias territoriales. La prospectiva laboral contribuirá a la planificación, pero las necesidades inmediatas de contratación no constituirán por sí solas el criterio para decidir qué oferta pública debe existir. 5.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Ampliar los turnos vespertinos, la matrícula parcial, la oferta modular y otras formas de organización flexible, especialmente para personas adultas y trabajadoras, cuando exista demanda y puedan desarrollarse con los recursos necesarios. Estas modalidades deberán ampliar las posibilidades de acceso y no sustituir una oferta presencial ordinaria que continúe siendo necesaria. 6. Garantizar que toda ampliación de la oferta pública incorpore los recursos necesarios para sostenerla, incluidos profesorado y especialidades, desdobles cuando procedan, orientación, apoyo administrativo, espacios, talleres, laboratorios, equipamientos y capacidad suficiente para organizar la formación en empresa. 7. Publicar anualmente los resultados del programa, incluyendo las plazas, grupos, ciclos y centros creados; evolución de la demanda no atendida y las listas de espera; accesibilidad territorial; oferta flexible; ejecución presupuestaria y actuaciones previstas para el periodo siguiente.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.12 Expte: PNL 321/26 RGEP 16508

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar las medidas normativas, presupuestarias y administrativas necesarias para que la Formación Profesional impartida en centros públicos sea completamente gratuita desde el curso 2027-2028, suprimiendo los precios públicos que continúan aplicándose al Grado Superior. La financiación correspondiente se incorporará al presupuesto educativo sin reducir los recursos ordinarios de funcionamiento de los centros. 2. Poner en funcionamiento desde el curso 2027-2028 un Complemento Madrileño de Becas, coordinado con el sistema estatal, destinado a compensar los gastos que puedan impedir o dificultar el acceso y la continuidad en la Formación Profesional. Su concesión atenderá a renta, patrimonio, unidad familiar y demás circunstancias personales relevantes e incorporará una corrección objetiva de los mayores costes asociados a estudiar y residir en la Comunidad de Madrid cuando proceda. Para los gastos distintos del precio de escolarización, las mismas circunstancias socioeconómicas darán lugar a criterios equivalentes de protección con independencia de la titularidad del centro autorizado en el que estudie la persona beneficiaria. 3. Reforzar las ayudas de transporte, movilidad y residencia cuando estos gastos sean necesarios para acceder a una formación adecuada, atendiendo a la distancia, el transporte disponible, las circunstancias personales y familiares y la capacidad económica. 4. Reformar, para las nuevas incorporaciones del curso 2027-2028, el actual programa específico de financiación de FP privada para que pase a funcionar como una garantía extraordinaria de escolarización destinada a quienes: a) hayan solicitado plaza pública en el ciclo correspondiente; b) cumplan los requisitos socioeconómicos establecidos; y c) no dispongan, finalizado el proceso de admisión, de una plaza pública adecuada y razonablemente accesible. La inexistencia de plaza se comprobará de oficio mediante los datos administrativos del proceso de admisión. 5. Establecer criterios públicos para

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

determinar cuándo existe una plaza pública adecuada y accesible. La alternativa deberá corresponder al ciclo solicitado y se valorarán la modalidad, el turno, la distancia, el transporte y las circunstancias personales o familiares que condicionen objetivamente el acceso. No obtener plaza en el centro elegido en primer lugar no dará por sí solo derecho a esta garantía. 6. Hacer que la cuantía de la garantía extraordinaria dependa de forma clara de la renta y de las circunstancias personales y familiares y no supere el coste real de escolarización. Los centros participantes deberán informar previamente y de forma desglosada del precio de la enseñanza y de los servicios adicionales. La financiación pública no aumentará automáticamente como consecuencia de una subida del precio fijado por el centro. 7. Establecer un periodo transitorio máximo de cuatro cursos académicos para la incorporación de nuevos beneficiarios a esta garantía extraordinaria, vinculando su reducción progresiva a la ampliación de la oferta pública allí donde hoy resulte insuficiente. El alumnado que haya iniciado un ciclo con ayuda podrá mantenerla hasta finalizar ese mismo ciclo mientras conserve los requisitos establecidos. 8. Utilizar la demanda pública reiteradamente no atendida que dé lugar a esta garantía como un indicador directo para ampliar la oferta pública, incorporando esas necesidades al programa plurianual de planificación. 9. Publicar anualmente información suficiente para evaluar el sistema, incluyendo solicitudes, ayudas concedidas y denegadas, cuantías, distribución socioeconómica, centros en los que se hayan hecho efectivas, fondos públicos recibidos, evolución de los precios declarados y creación de nueva oferta pública en los ámbitos que hayan generado la garantía extraordinaria.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.13 Expte: PNL 322/26 RGEP 16509

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación de esta iniciativa y dentro del marco de la normativa básica, criterios autonómicos verificables de calidad para la formación en empresa u organismo equiparado, que garanticen plan formativo, tutoría efectiva, seguimiento, evaluación, seguridad, igualdad de trato, accesibilidad y mecanismos para comunicar y resolver incidencias. 2. Diseñar y poner en marcha, en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación de esta iniciativa, una función pública estable de prospección e intermediación con empresas y organismos equiparados, adaptada a las diferencias entre familias profesionales, sectores y territorios. Para ello se aprovecharán prioritariamente los recursos existentes y se incorporarán personal y medios adicionales allí donde sean necesarios. 3. Mantener en los centros la responsabilidad educativa sobre la planificación, tutoría, seguimiento y evaluación de la formación en empresa y revisar el tiempo reconocido para realizar estas funciones en función del número de estudiantes, ciclos, entidades implicadas, dispersión territorial, desplazamientos e incidencias. La búsqueda estructural de empresas no deberá absorber de forma habitual el tiempo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

destinado a la tutoría y seguimiento del alumnado. 4. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación de esta iniciativa, un protocolo autonómico de actuación cuando no exista un puesto formativo adecuado, se pierda durante el curso o la estancia no responda al plan previsto. El protocolo establecerá las alternativas permitidas por la normativa y priorizará la reubicación y la búsqueda de otra empresa u organismo equiparado. En ningún caso dispensará del cumplimiento de los resultados de aprendizaje y requisitos formativos necesarios para la evaluación y titulación. Las dificultades ajenas al estudiante deberán resolverse con la mayor rapidez posible para evitar retrasos injustificados en su trayectoria. 5. Facilitar la participación de pequeñas y medianas empresas mediante procedimientos proporcionados, información clara, formación y apoyo para las personas que ejerzan la tutoría y una interlocución estable con centros y Administración. Las Administraciones, instituciones públicas o entidades sin ánimo de lucro podrán utilizarse como organismos equiparados en los supuestos y condiciones previstos por la normativa básica. 6. Incorporar a la planificación de la formación en empresa criterios de accesibilidad y movilidad, incluyendo horarios, distancia y condiciones de desplazamiento, y establecer ayudas cuando esos gastos puedan impedir o dificultar la participación del alumnado. 7. Aprobar, en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación de esta iniciativa, una programación plurianual para fortalecer la capacidad de los centros públicos de Formación Profesional, que incluya: a) diagnóstico periódico de plantillas y especialidades de difícil cobertura; b) incremento de profesorado, orientación, administración y otros apoyos cuando lo requieran la oferta y las funciones asumidas; c) refuerzo de los equipos directivos y reducción de cargas administrativas innecesarias; d) programación estable de renovación, mantenimiento y sustitución de talleres, laboratorios y equipamientos; y e) actualización técnica y pedagógica del profesorado, incluyendo estancias voluntarias en empresas, universidades o centros tecnológicos cuando aporten valor profesional. 8. Revisar y reforzar los medios de autorización, inspección y supervisión de la Formación Profesional prestando especial atención a la modalidad no presencial y a la comprobación efectiva del profesorado, la tutoría, la evaluación, la formación en empresa, los medios técnicos y el seguimiento del alumnado. La supervisión de las plataformas y sistemas digitales se realizará dentro de las competencias de la Administración [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.14 Expte: PNL 323/26 RGEP 16510

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la elaboración del Plan Estratégico de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid 2027- 2035 tomando como propuesta inicial de trabajo FP Madrid 2035, documento que acompaña a esta iniciativa. Su utilización como punto de partida no supondrá la aceptación previa de cada una de sus medidas. El documento será sometido a diálogo, contraste y revisión antes de su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

formulación institucional definitiva. 2. Incorporar desde el comienzo al Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, y abrir, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, una primera fase de diálogo y contraste sobre FP Madrid 2035. Participarán, mediante los procedimientos adecuados a cada cuestión, centros y equipos directivos, profesorado, alumnado y familias cuando proceda, organizaciones sindicales y empresariales, empresas y organismos formadores, municipios, universidades y organizaciones profesionales, servicios de orientación y empleo, Inspección, personal técnico y especialistas. No será necesario que todos los participantes intervengan en todas las materias ni crear órganos permanentes para cada ámbito. Podrán utilizarse consultas escritas, grupos técnicos, encuentros territoriales o mesas sectoriales con un objeto definido. 3. Finalizar, en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación de esta iniciativa, la primera fase de diálogo y contraste y elaborar un Documento de Aportaciones y Respuesta que distinga: a) las propuestas incorporadas; b) las que hayan dado lugar a modificaciones del Plan; c) las que requieran estudio o desarrollo posterior; y d) las no asumidas, explicando las razones. A partir de ese proceso se elaborará una versión revisada y consolidada de FP Madrid 2035 en la que puedan identificarse las principales modificaciones introducidas respecto de la propuesta inicial. 4. Someter la versión revisada y consolidada al Consejo de Formación Profesional, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, y remitirla posteriormente a la Asamblea de Madrid para su presentación y debate, con carácter previo a la aprobación institucional definitiva del Plan. Junto con la versión revisada se remitirán el Documento de Aportaciones y Respuesta y el informe, dictamen o pronunciamiento emitido por el Consejo de Formación Profesional. El Gobierno presentará el resultado del proceso ante la Asamblea de Madrid, de manera que los grupos parlamentarios puedan conocer las principales modificaciones introducidas, debatir las cuestiones que continúen abiertas y formular aportaciones antes de cerrar la versión definitiva. Las aportaciones formuladas en este trámite serán valoradas antes de la aprobación del Plan. Cuando den lugar a modificaciones relevantes, estas deberán quedar identificadas; cuando no sean asumidas, deberán explicarse las razones principales. Finalizado este proceso, el Gobierno impulsará la aprobación por el órgano competente del Plan Estratégico de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid 2027-2035. 5. Iniciar la reforma del Consejo de Formación Profesional para adaptarlo al actual Sistema de Formación Profesional y reforzar su capacidad efectiva de participación. El Gobierno presentará antes del 31 de marzo de 2027 una propuesta de reforma que mantenga la participación de las administraciones educativa y laboral y de las organizaciones empresariales y sindicales y estudie la incorporación de una presencia directa y suficientemente representativa de los centros, equipos directivos, profesorado y alumnado. La reforma deberá garantizar reuniones regulares, información previa suficiente, intervención antes de las principales decisiones, seguimiento de las recomendaciones formuladas y mecanismos de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

participación específicos cuando no resulte necesario ampliar la composición del Pleno. 6. Reforzar [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.15 Expte: PNL 324/26 RGEP 16511

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio del objetivo de avanzar hacia una Red Pública de Educación Infantil 0-3 progresivamente de gestión directa ya defendido mediante la PNL-219/2026, a: 1. Abrir, en el plazo máximo de quince días, un proceso coordinado de negociación e interlocución para mejorar las condiciones laborales y educativas de las escuelas infantiles públicas 0-3, utilizando los instrumentos correspondientes a cada modalidad de gestión. El Gobierno presentará en el plazo de un mes propuestas concretas sobre retribuciones, jornada y calendario, plantillas, sustituciones, temporalidad, ratios, pareja educativa, formación y salud laboral, acompañadas de calendario, estimación económica y financiación. 2. Impulsar de manera inmediata, al amparo de la disposición transitoria cuarta del XIII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil, la negociación con las organizaciones legitimadas de un complemento retributivo autonómico para el personal de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública cuya relación laboral se rija por dicho convenio. La propuesta del Gobierno deberá combinar: a) una mejora retributiva común para el conjunto del personal incluido en el acuerdo; y b) mientras convivan las tablas A y B del anexo II, un componente diferencial de igualación para las personas sujetas a la Tabla B, de manera que desde la fecha de efectos del acuerdo las mismas categorías profesionales alcancen una retribución salarial de referencia equivalente, con independencia de la tabla aplicable, sin perjuicio de antigüedad u otros complementos individuales. El Gobierno presentará una propuesta económica concreta con cuantías, financiación y fecha de efectos. 3. Evaluar durante el primer trimestre del curso 2026-2027 si el incremento del 9,1 % de los módulos de financiación y de los precios máximos de licitación resulta suficiente para atender la evolución de los costes laborales, las plantillas, las sustituciones y los estándares educativos exigidos. En los contratos sujetos a la Tabla B se garantizará una financiación suficiente para acompañar los incrementos salariales previstos y evitar que una insuficiencia de financiación pública pueda dar lugar a los supuestos contemplados en el artículo 65 bis del XIII Convenio. 4. Garantizar, de acuerdo con la disposición adicional octava del XIII Convenio colectivo, que las nuevas
licitaciones de gestión indirecta incorporen en sus presupuestos y pliegos los costes salariales correspondientes a la Tabla A del anexo II y que, en los contratos anteriores, se tengan en cuenta las obligaciones salariales aplicables y la suficiencia económica del contrato antes de cualquier prórroga. Las licitaciones incorporarán igualmente las dotaciones necesarias para garantizar pareja educativa, sustituciones, servicios esenciales y estándares de calidad, seguridad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

e inclusión. 5. Hacer efectivo el compromiso de incorporar dos profesionales educativos por aula en los nuevos contratos de gestión indirecta y publicar el calendario previsto de finalización y nueva licitación de los contratos afectados. Las plantillas deberán calcularse de modo que la pareja educativa pueda mantenerse de manera efectiva durante los periodos de atención directa, teniendo en cuenta jornadas, descansos, tutorías, coordinación, horario ampliado, permisos, bajas y demás ausencias. 6. Garantizar una cobertura ágil de vacantes, bajas, permisos y demás ausencias cuando afecten a las ratios efectivas, a la pareja educativa, a la seguridad o a la adecuada atención de los niños y niñas. Para ello se reforzarán los mecanismos de sustitución en la gestión directa, se impulsarán mecanismos equivalentes mediante la cooperación con los ayuntamientos y se establecerán obligaciones verificables de sustitución en los contratos de gestión indirecta. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.16 Expte: PNL 325/26 RGEP 16512

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar, antes del 31 de enero de 2027, un plan plurianual para extender progresivamente a los institutos públicos el servicio de comedor escolar y una oferta gratuita y de participación voluntaria de tardes educativas, con objetivos, calendario, memoria económica, fuentes de financiación e indicadores de seguimiento. El Plan establecerá una primera fase de implantación para el curso 2027-2028, priorizando los centros con infraestructuras disponibles, mayor vulnerabilidad socioeconómica, demanda potencial suficiente o ausencia de alternativas próximas. 2. Elaborar, antes del 31 de diciembre de 2026, un mapa de necesidades y posibilidades de implantación por instituto que analice la demanda potencial, la vulnerabilidad socioeconómica, los espacios e infraestructuras existentes, las adaptaciones necesarias, el transporte escolar y las alternativas técnicas disponibles. Este diagnóstico servirá de base para determinar los centros incluidos en las sucesivas fases de extensión. 3. Avanzar progresivamente hacia la gratuidad del servicio de comedor para el conjunto del alumnado usuario, manteniendo durante la transición las becas, gratuidades y ayudas existentes y priorizando desde el inicio al alumnado en situación de mayor vulnerabilidad y a los centros con demanda no atendida. La utilización del servicio tendrá carácter voluntario. 4. Determinar para cada instituto la fórmula técnica más adecuada para prestar el servicio de comedor, incluida, según proceda, cocina propia, adaptación de instalaciones, sistemas de comida transportada, utilización coordinada de instalaciones públicas próximas u otras soluciones que garanticen calidad nutricional, seguridad alimentaria, atención a alergias, intolerancias y necesidades médicas y supervisión suficiente. 5. Extender progresivamente una oferta gratuita y de participación voluntaria de tardes educativas que pueda incluir estudio asistido, biblioteca, refuerzo, deporte, cultura, ciencia, tecnología, idiomas y actividades de convivencia. La definición

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

del proyecto de cada centro contará con la participación del Consejo Escolar y establecerá mecanismos para conocer las propuestas e intereses del alumnado. 6. Garantizar una financiación autonómica suficiente para cubrir íntegramente los costes de implantación y funcionamiento de los programas de Patios Abiertos, actividades extraescolares y apertura en días no lectivos desarrollados en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, CEIPSO y colegios rurales agrupados, así como de su extensión progresiva a los institutos públicos. La participación de los ayuntamientos tendrá carácter voluntario y complementario y no podrá constituir una condición para el desarrollo del programa ni comportar una obligación de cofinanciación municipal. Las entidades locales podrán colaborar en la gestión, aportar instalaciones, desarrollar actuaciones propias o ampliar la oferta mediante convenios u otros instrumentos de cooperación, garantizando en todo caso la Comunidad de Madrid la financiación necesaria para las actuaciones incluidas en el programa autonómico. Las actividades contarán con personal específico y cualificado, coordinación y financiación estable, sin hacer depender su funcionamiento de la participación voluntaria del profesorado o de los equipos directivos. 7. Adaptar, cuando resulte necesario para hacer posible la participación en el comedor o en las actividades de tarde, los horarios y recorridos del transporte escolar, especialmente en zonas rurales y en institutos que escolaricen alumnado de varios municipios, coordinando las soluciones con las administraciones competentes. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.17 Expte: PNL 326/26 RGEP 16513

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Abrir, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la aprobación de esta iniciativa, un proceso urgente y continuado de negociación y resolución del conflicto, articulado mediante dos cauces complementarios: a) la Mesa Sectorial de personal docente no universitario, como ámbito formal de negociación colectiva de las materias que legalmente le corresponden; b) un espacio específico de interlocución para la resolución del conflicto con las organizaciones sindicales y colectivos que formen parte de la convocatoria y, una vez formalmente constituido, con representación del comité de huelga. Este segundo cauce no sustituirá a la Mesa Sectorial ni modificará las reglas de legitimación de la negociación colectiva. Las materias sujetas legalmente a negociación se tramitarán por los órganos competentes. 2. Presentar, dentro de los diez días hábiles siguientes a la apertura del proceso, un primer conjunto de propuestas concretas de la Administración, acompañado de la información necesaria para su negociación y, cuando impliquen gasto o incremento de plantilla, de una estimación económica, necesidades de personal, financiación prevista y calendario posible de aplicación. La propuesta incluirá un balance documentado del cumplimiento del Acuerdo de 4 de abril de 2025, identificando las medidas ejecutadas, recursos incorporados, compromisos todavía pendientes y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

calendario de desarrollo. 3. Presentar en ese mismo plazo una propuesta de mejora retributiva autonómica específica y plurianual para el profesorado, adicional y claramente diferenciada de los incrementos generales establecidos para el conjunto de los empleados públicos. La propuesta deberá incorporar diagnóstico y memoria económica y orientarse a: a) recuperar progresivamente la capacidad adquisitiva perdida; b) tener en cuenta, mediante indicadores objetivos y actualizados, el diferencial del coste de vida de Madrid y, especialmente, el peso de la vivienda; c) mejorar el reconocimiento retributivo de la cualificación, responsabilidad y complejidad de la función docente; d) reconocer adecuadamente tutorías, coordinaciones, responsabilidades específicas y puestos o situaciones de especial dificultad; e) mejorar la capacidad del sistema educativo público madrileño para atraer y retener profesionales cualificados, especialmente en las especialidades de difícil cobertura. El diagnóstico distinguirá los incrementos generales establecidos para el empleo público de las mejoras retributivas específicamente acordadas y financiadas por la Comunidad de Madrid. 4. Orientar la negociación hacia mejoras concretas de las condiciones profesionales y de los recursos de la educación pública, incluyendo necesariamente: a) el cumplimiento íntegro del Acuerdo de 4 de abril de 2025 y la negociación de nuevas reducciones del horario lectivo, acompañadas del incremento de cupo necesario y sin compensarlas mediante un aumento sistemático de otras cargas; b) el reconocimiento en la organización de la jornada del tiempo necesario para tutorías, coordinaciones, responsabilidades profesionales, preparación docente y demás funciones que no se corresponden con la enseñanza directa; c) la reducción progresiva de las ratios de alumnado por grupo en las distintas etapas educativas, tomando en consideración las reducciones planteadas por las organizaciones convocantes y estableciendo en la negociación objetivos cuantificados, prioridades y un calendario de aplicación acompañado del incremento de plantilla necesario; d) el refuerzo de orientación y de los profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Servicios a la Comunidad y demás recursos de atención a la diversidad, mediante criterios de dotación vinculados a las necesidades reales del alumnado y no exclusivamente al número total de matriculados; [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.18 Expte: PNL 327/26 RGEP 16514
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Publicar, en el plazo máximo de un mes, los informes jurídicos, educativos, técnicos y económicos y los expedientes administrativos que fundamentaron las autorizaciones efectuadas mediante las Órdenes 2097/2025 y 2238/2026 para impartir Educación Secundaria Obligatoria en colegios públicos, especificando para cada centro los cursos y unidades formalmente autorizados, la programación real prevista, las obras y equipamientos, las plantillas y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

especialidades, la organización de departamentos, orientación y jefatura de estudios y la previsión de continuidad del alumnado hasta finalizar la etapa. 2. Elaborar y remitir a la Asamblea de Madrid, dentro del mismo plazo, un informe jurídico específico sobre la compatibilidad de una implantación estructural limitada a 1.º y 2.º de ESO con la configuración de la etapa establecida por la Ley Orgánica 2/2006 y, en particular, con el artículo 13.2 del Real Decreto 132/2010. El informe deberá pronunciarse expresamente sobre la diferencia existente entre las Órdenes 2097/2025 y 2238/2026, que autorizan a impartir Educación Secundaria Obligatoria sin limitar sus cursos, y la programación anunciada públicamente por el Gobierno, circunscrita a 1.º y 2.º. Si el Gobierno considera jurídicamente posible mantener esa implantación parcial como modelo estructural, deberá reflejar expresamente en la regulación los cursos que realmente se imparten y hacer público el fundamento jurídico que permite esa configuración. Si no resulta compatible con la normativa básica, modificará las autorizaciones y las disposiciones de desarrollo para garantizar la impartición íntegra de la etapa. Hasta que esta cuestión quede jurídicamente aclarada, no se autorizarán nuevas implantaciones cuya programación estructural se limite a 1.º y 2.º de ESO. 3. Realizar, antes del 31 de enero de 2027, una auditoría jurídica, educativa, organizativa y material de todos los centros afectados, con metodología pública, participación de la Inspección Educativa y apoyo técnico independiente, que compruebe centro por centro: cumplimiento de autorizaciones y requisitos mínimos; plantillas, especialidades, itinerancias y vacantes; funcionamiento efectivo de jefatura de estudios, orientación, departamentos, juntas, tutorías y coordinación; secuenciación curricular entre 1.º y 4.º; atención a la diversidad, apoyos, optatividad, actividades y programas; instalaciones y equipamientos; y coste comparado con la ampliación o construcción de institutos públicos. 4. Formalizar y publicar, antes del 31 de enero de 2027, para cada centro afectado, la garantía anunciada de continuidad del alumnado que finalice 2.º de ESO, identificando el instituto o institutos de referencia, el régimen de adscripción o prioridad aplicable, las unidades y plazas previstas, las plantillas necesarias sin recurrir ordinariamente a ratios extraordinarias, la coordinación curricular, la continuidad de los apoyos, la información previa al alumnado y las familias y el transporte cuando resulte necesario. 5. Aprobar, antes del 28 de febrero de 2027, un protocolo específico de seguimiento y evaluación de la primera transición de 2.º a 3.º de ESO que se producirá durante el curso 2027-2028. El protocolo incluirá centros de destino y desplazamientos; plazas y ratios; continuidad curricular y de apoyos; resultados académicos y promoción; absentismo y convivencia; adaptación y bienestar del alumnado; y valoración de alumnado, familias, profesorado y equipos directivos. Los primeros resultados se harán públicos durante el primer trimestre del curso 2027-2028. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.19 Expte: PNL 328/26 RGEP 16515
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar, antes del 31 de enero de 2027, previa consulta al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y a las organizaciones representativas de familias, profesorado, equipos directivos y alumnado, un Plan autonómico para la participación efectiva de las familias y el fortalecimiento del gobierno democrático de los centros públicos, con objetivos, financiación, calendario, medidas específicas para Educación Secundaria e indicadores de evaluación. El Plan tendrá como finalidad garantizar, dentro de las competencias legalmente atribuidas a cada órgano y sector de la comunidad educativa, cinco capacidades básicas: información, iniciativa, deliberación, seguimiento y evaluación. 2. Garantizar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar como órgano colegiado de gobierno y participación, asegurando que sus miembros reciban las convocatorias, el orden del día y la documentación que deba ser objeto de debate o aprobación con la antelación establecida normativamente y en condiciones que permitan su conocimiento y deliberación efectiva. Cuando la naturaleza o complejidad de una decisión lo requiera, la información facilitada deberá permitir conocer de manera comprensible el objeto de la decisión, sus principales antecedentes y sus consecuencias, respetando la confidencialidad, la protección de datos y las competencias atribuidas a los demás órganos del centro. 3. Regular un derecho efectivo de iniciativa dentro de los órganos de participación que garantice: a) el derecho de las asociaciones de familias y de los representantes de las familias en el Consejo Escolar a elevar propuestas sobre materias comprendidas en las competencias de este órgano; b) la posibilidad de que un número mínimo de familias, que se determinará reglamentariamente, presente propuestas colectivas; c) la inclusión en el orden del día del Consejo Escolar de las propuestas que reúnan los requisitos establecidos y afecten a materias de su competencia o, cuando no proceda su inclusión, la comunicación motivada de las razones; d) la remisión al órgano competente de aquellas propuestas cuya resolución corresponda a otro órgano del centro o de la Administración; y e) el derecho de quienes promuevan la propuesta a conocer su tramitación y recibir respuesta. El ejercicio de esta iniciativa no alterará las competencias atribuidas al Claustro, a los órganos de coordinación docente, al equipo directivo o al profesorado. 4. Garantizar una comunicación permanente entre los representantes de las familias en el Consejo Escolar, las asociaciones de familias y el conjunto de las familias del centro mediante canales institucionales que permitan recoger inquietudes y propuestas antes de las reuniones y facilitar posteriormente información comprensible sobre los asuntos tratados, los principales acuerdos adoptados y su grado de ejecución. De conformidad con la normativa de protección de datos y con los criterios establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos, estos mecanismos se articularán sin necesidad de facilitar a representantes o asociaciones los datos personales de contacto de las familias. La Administración educativa habilitará preferentemente a través de sus plataformas institucionales las funcionalidades necesarias para permitir esta comunicación preservando los datos personales de sus destinatarios. El ejercicio de la representación no podrá depender

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

exclusivamente de canales personales, redes sociales privadas o de la disponibilidad voluntaria del equipo directivo. 5. Establecer, al menos una vez durante cada curso escolar, una sesión específica del Consejo Escolar dedicada al análisis y evaluación del funcionamiento general del centro, utilizando la información y documentación ya disponible y sin generar un informe burocrático adicional. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.20 Expte: PNL 329/26 RGEP 16516
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar, antes del 31 de enero de 2027, un Plan autonómico para una escolarización equilibrada y contra la segregación escolar, con objetivos cuantificados, calendario, financiación, responsables, indicadores y evaluación anual, de manera que sus primeras medidas puedan aplicarse a la planificación y al proceso de admisión del curso 2027-2028. 2. Actualizar, antes del inicio del proceso ordinario de admisión para el curso 2027-2028, la regulación autonómica de los Servicios de Apoyo a la Escolarización y de los demás órganos de garantías de admisión para adaptarla expresamente a las funciones establecidas en el artículo 86.2 de la Ley Orgánica de Educación, incluyendo la supervisión de las normas contra la segregación y la garantía de una presencia equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o en situación socioeconómica desfavorecida, así como la composición y participación exigidas por la normativa vigente. 3. Crear un sistema autonómico de información sobre vulnerabilidad, necesidades educativas y segregación escolar de los centros sostenidos con fondos públicos, construido prioritariamente a partir de datos administrativos objetivos y actualizado anualmente. El sistema permitirá conocer, para cada centro y territorio: a) la vulnerabilidad socioeconómica del alumnado escolarizado, mediante indicadores de renta, ayudas vinculadas a la situación económica de las familias, becas de comedor u otros datos administrativos equivalentes; b) la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, cuando resulte posible, la naturaleza e intensidad de los apoyos requeridos; y c) otros factores relevantes para conocer las características educativas y sociales de la población escolarizada. A partir de esta información se establecerán indicadores de segregación escolar que permitan comparar la composición de los centros con la de otros centros próximos y con la del territorio en el que se encuentran, y determinar si determinados grupos de alumnado se concentran de manera significativamente superior o inferior a la existente en su entorno. Los indicadores permitirán realizar comparaciones entre centros públicos y privados concertados, áreas de escolarización, municipios y Direcciones de Área Territorial y analizar su evolución a lo largo del tiempo. La metodología, las variables, las fuentes de información y los ámbitos territoriales utilizados serán públicos y estables. Los resultados se publicarán de manera agregada y anonimizada, evitando rankings nominales o clasificaciones que

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

puedan identificar al alumnado o favorecer la estigmatización de los centros. Los indicadores de segregación se utilizarán para orientar las decisiones de planificación y admisión y para evaluar anualmente la eficacia de las medidas destinadas a conseguir una escolarización más equilibrada. 4. Establecer, utilizando la información obtenida mediante el sistema previsto en el punto anterior, un índice autonómico de complejidad educativa destinado exclusivamente a determinar las necesidades adicionales de los centros y orientar la asignación de recursos. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.21 Expte: PNL 330/26 RGEP 16517

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar y poner en marcha, en el plazo máximo de quince días desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, un Plan operativo de habitabilidad térmica para el curso 2026-2027 que, a partir de la información ya disponible, identifique los centros con deficiencias térmicas graves o recurrentes y establezca medidas inmediatas, responsables, recursos y procedimientos de actuación ante episodios de calor o frío, sin esperar a la finalización de los trabajos generales de diagnóstico y planificación. 2. Publicar, en el plazo máximo de un mes, un balance completo de las 106 actuaciones y los 17,8 millones de euros anunciados para el curso 2025-2026, identificando el centro o centros afectados por cada actuación, la intervención prevista o realizada, presupuesto y fuente de financiación, estado de ejecución, fecha de finalización, carácter permanente o provisional de la solución y Administración responsable de su ejecución y posterior mantenimiento. Se publicarán asimismo los criterios técnicos, educativos, sanitarios y territoriales utilizados para seleccionar y priorizar las intervenciones. 3. Incorporar de manera inmediata a la programación del curso 2026-2027 los centros que registren temperaturas inadecuadas o incidencias térmicas relevantes durante septiembre o en cualquier otro momento del curso, aunque no estuvieran incluidos inicialmente en las actuaciones programadas. Los equipos directivos dispondrán de un procedimiento sencillo para comunicar estas situaciones, solicitar una evaluación técnica y recibir una respuesta motivada que identifique las medidas previstas y su plazo de ejecución. Se priorizarán, dentro del ámbito de actuación correspondiente, las escuelas infantiles, los centros de Educación Especial, los edificios con mayores problemas acreditados y aquellos que atiendan a alumnado especialmente vulnerable a las temperaturas extremas. 4. Realizar antes del 15 de noviembre de 2026 una revisión extraordinaria de los sistemas de calefacción de los centros que hayan registrado averías reiteradas, dispongan de instalaciones especialmente antiguas o ineficientes o presenten antecedentes de temperaturas insuficientes, programando las reparaciones, sustituciones o medidas de contingencia necesarias para evitar interrupciones durante el invierno. El Gobierno publicará asimismo un balance de las principales incidencias

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

relacionadas con la calefacción registradas durante el curso 2025-2026, sus tiempos de respuesta y las medidas adoptadas. 5. Publicar antes del 31 de enero de 2027 una primera versión actualizada del Mapa Regional de Riesgo Térmico Escolar, utilizando la información disponible sobre temperaturas, estado y antigüedad de las instalaciones, aislamiento, orientación, incidencias registradas y características de los edificios, y completar progresivamente el diagnóstico individualizado del conjunto de la red. Cada centro con necesidades acreditadas dispondrá de una ficha o plan individualizado que identifique los problemas existentes, actuaciones necesarias, prioridad, coste estimado y calendario. La elaboración y actualización del mapa no suspenderá ni retrasará las actuaciones urgentes o estructurales en los centros cuyas necesidades estén ya suficientemente acreditadas. 6. Aprobar antes del 31 de octubre de 2026 e iniciar durante el curso 2026-2027 una primera fase de ejecución de la modernización climática y energética, identificando los centros afectados, las actuaciones previstas, su presupuesto y calendario. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.22 Expte: PNL 331/26 RGEP 16518

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar y hacer público, con efectos para la planificación del curso 2027-2028, un procedimiento común para la determinación de los grupos y cupos docentes de los centros públicos, que identifique de forma expresa: a) los órganos responsables de cada decisión y su secuencia; b) los criterios objetivos utilizados para determinar los grupos de cada curso y enseñanza; c) las variables utilizadas para calcular las necesidades docentes y su distribución por especialidades; d) el calendario de propuestas, decisiones provisionales y definitivas; e) el procedimiento para que los centros puedan acceder a los datos utilizados, formular observaciones y solicitar la revisión de las decisiones adoptadas. Los criterios serán aplicables de forma homogénea a centros que impartan las mismas enseñanzas, sin perjuicio de las diferencias objetivas derivadas de su alumnado, programas, oferta académica y necesidades educativas. 2. Garantizar que la determinación de los grupos de cada centro parta de una propuesta motivada de su dirección, no solo respecto de los cursos de entrada en una etapa, sino también de los restantes cursos, teniendo en cuenta, según corresponda, la previsión de promoción y permanencia, alumnado procedente de centros adscritos, modalidades de Bachillerato, opciones y materias elegidas por los alumnos, programas autorizados y demás circunstancias que condicionen la organización académica. La propuesta será objeto de informe del Servicio de Inspección Educativa antes de la decisión definitiva cuando exista discrepancia entre el centro y la Administración sobre el número de grupos necesario. La Administración comunicará al centro su decisión provisional y los datos y criterios utilizados. Cuando se aparte de la propuesta del centro o, en su caso, del informe de Inspección, deberá hacerlo de forma motivada y conceder un plazo mínimo de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

cinco días hábiles para formular alegaciones antes de adoptar la resolución definitiva. 3. Modificar, para el proceso de admisión del curso 2027-2028, el criterio actualmente recogido en la resolución anual de admisión que permite incrementar hasta un 10 por ciento la ratio inicial de 25 alumnos por grupo en Educación Secundaria Obligatoria por la mera existencia de una demanda superior, de forma que esta circunstancia no constituya, por sí sola, causa suficiente para incrementar la ratio cuando sea posible abrir o mantener otra unidad. La elevación extraordinaria de la ratio quedará reservada a situaciones debidamente justificadas en las que exista imposibilidad material u organizativa de incrementar unidades, centros únicos de localidad o necesidades de escolarización sobrevenidas que no puedan atenderse mediante la planificación ordinaria. La decisión deberá ser motivada e identificar las alternativas consideradas. 4. Incorporar a la planificación de la oferta pública una reserva de capacidad de ampliación, identificando, antes del proceso ordinario de admisión, los centros en los que sea material y organizativamente posible incrementar unidades si la demanda efectiva supera la capacidad de los grupos inicialmente ofertados a ratio ordinaria. Cuando concurran esas condiciones y exista alumnado suficiente para constituir un nuevo grupo, se priorizará su autorización frente al incremento extraordinario de la ratio y se asignará la dotación docente correspondiente, evitando fórmulas de dotación parcial que impidan el funcionamiento real del grupo autorizado. 5. Establecer y publicar los criterios utilizados para transformar los grupos autorizados y las necesidades académicas de cada centro en horas docentes, necesidades por especialidades y cupo de profesorado. [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.23 Expte: PNL 332/26 RGEP 16519

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar, en el plazo máximo de quince días desde la aprobación de la presente iniciativa, la negociación para la elaboración de un Plan autonómico de plantillas y condiciones para una educación inclusiva en los centros públicos, que deberá quedar aprobado antes del 31 de enero de 2027, con calendario plurianual de implantación, memoria económica y financiación. El Plan será objeto de negociación con las organizaciones sindicales en los ámbitos correspondientes y de consulta y participación con asociaciones representativas de equipos directivos y familias, organizaciones profesionales y entidades representativas de las personas con discapacidad. 2. Establecer como dotación estructural básica de los centros públicos la presencia estable de: a) un profesional de orientación educativa; b) un maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica; c) un maestro o maestra de Audición y Lenguaje; y d) un profesional de Servicios a la Comunidad. Estas dotaciones se incorporarán a las plantillas orgánicas o estructuras permanentes de los centros mediante las modificaciones normativas y de plantilla que resulten necesarias y constituirán una dotación mínima, sin perjuicio de los

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

incrementos que correspondan en función del alumnado y de las necesidades de cada centro. Las posibles excepciones derivadas de circunstancias territoriales o de centros de muy reducido tamaño deberán ser expresamente justificadas. 3. Reformar el modelo de orientación educativa en Educación Infantil y Primaria para garantizar la presencia estable de un profesional de orientación en cada colegio público, manteniendo y reforzando los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica como estructuras territoriales de especialización, coordinación, asesoramiento y apoyo. En Educación Secundaria se reforzarán los departamentos de orientación existentes. El Plan establecerá asimismo un calendario para avanzar hacia una referencia de 250 alumnos por profesional de orientación, modulada cuando las necesidades y la complejidad del centro requieran una dotación superior. 4. Establecer, previa negociación con las organizaciones sindicales, los criterios para incrementar estas dotaciones básicas en función del número de alumnos, las necesidades específicas de apoyo educativo, la intensidad y frecuencia de las intervenciones, la vulnerabilidad socioeducativa, las etapas impartidas, la incorporación tardía, el absentismo, la movilidad y las características del centro. Los incrementos que respondan a necesidades estables o previsiblemente continuadas se incorporarán igualmente a las plantillas orgánicas o estructuras permanentes de los centros. Solo las necesidades extraordinarias, sobrevenidas o de duración limitada podrán atenderse mediante dotaciones temporales. Cuando resulte procedente, estos criterios se coordinarán con el índice autonómico de complejidad educativa utilizado para la escolarización equilibrada. La dotación estructural básica establecida en el punto anterior no podrá fraccionarse por el hecho de no alcanzar un determinado umbral numérico. 5. Garantizar la incorporación de los demás perfiles profesionales necesarios --entre ellos técnicos especializados, integradores sociales, fisioterapeutas y otros recursos de apoyo-- cuando las características del alumnado lo requieran, mediante criterios públicos y procedimientos ágiles. Las dotaciones deberán garantizar tiempo efectivo de intervención y coordinación y las vacantes, bajas y permisos de estos profesionales tendrán cobertura prioritaria para evitar interrupciones prolongadas de la atención. 6. Crear, conjuntamente entre las Consejerías competentes en Educación y Sanidad, un sistema de salud escolar integrado con la red pública de Atención Primaria [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.24 Expte: PNL 333/26 RGEP 16520

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar y publicar, antes del 31 de octubre de 2026, una evaluación completa de la ejecución del actual Acuerdo Marco y de sus contratos basados durante los cursos de aplicación, que incluya, por lotes y cursos: empresas admitidas; empresas invitadas a los contratos basados; ofertas efectivamente presentadas; contratos adjudicados y volumen económico por operador; grado de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

concentración; contratos sin oferta; renuncias; retrasos, incumplimientos e incidencias; evolución de la participación de pequeñas y medianas librerías; y causas conocidas de abandono, falta de oferta o renuncia. La evaluación distinguirá expresamente entre participación formal en el Acuerdo Marco y participación efectiva en los contratos basados. 2. Elaborar y publicar, en el plazo máximo de un mes, un informe jurídico y económico sobre las actuaciones que puedan adoptarse durante la vigencia restante del actual Acuerdo Marco. El informe analizará: a) la adecuación actual de los precios unitarios y restantes condiciones económicas a los costes reales de adquisición, distribución y prestación del suministro; b) las causas de ausencia de ofertas y renuncias y la posible existencia de supuestos de inviabilidad económica; c) las posibilidades de modificación del Acuerdo Marco y de los contratos basados previstas en su cláusula 22 y en los artículos 203 a 207 y 222 de la Ley de Contratos del Sector Público; y d) las medidas legalmente disponibles para evitar que la falta de oferta, los retrasos o una insuficiencia de suministro perjudiquen a los centros y al alumnado. Cuando el informe determine que existe margen jurídico para introducir modificaciones necesarias, proporcionadas y justificadas, el Gobierno procederá a su tramitación durante el curso 2026-2027. 3. Realizar antes del 30 de noviembre de 2026 una consulta preliminar de mercado pública y documentada para el diseño del sistema que sustituya al actual, con participación abierta de pequeñas y medianas librerías, asociaciones representativas del sector, distribuidores, editoriales y otros operadores, y recabar asimismo las aportaciones de equipos directivos y organizaciones de familias. La consulta analizará, al menos, precios y márgenes reales de suministro; dimensión y configuración de los lotes; requisitos de solvencia; criterios de adjudicación; capacidad de suministro y reposición; causas de falta de ofertas; acceso de los operadores a los catálogos editoriales y eventual existencia de acuerdos exclusivos o preferentes de distribución que puedan afectar a la competencia. Se solicitará asimismo informe a la autoridad de competencia competente sobre los elementos del nuevo modelo con mayor incidencia sobre la concurrencia. 4. Aprobar, con antelación suficiente para su aplicación desde el curso 2027-2028, un nuevo modelo de contratación del Programa ACCEDE que no reproduzca automáticamente el vigente y preserve en todo caso: a) la gratuidad para las familias; b) la propiedad pública de los materiales adquiridos; c) su préstamo y reutilización; d) la autonomía pedagógica de los centros para seleccionar los materiales; y e) el suministro completo y puntual al alumnado. Antes de elegir el instrumento contractual se compararán las alternativas permitidas por la legislación, incluidos un nuevo acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición, distintas configuraciones de lotes u otros mecanismos compatibles con ACCEDE, justificando expresamente la solución seleccionada. 5. Diseñar el objeto contractual, los lotes y los requisitos de solvencia del nuevo sistema de forma proporcionada a las necesidades reales del servicio, evitando exigencias de facturación, plantilla, estructura empresarial, capacidad logística o experiencia que no sean necesarias para garantizar su correcta ejecución. [FALTA TEXTO].

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.25 Expte: PNL 334/26 RGEP 16908
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: - En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, dotada de 15 millones de euros, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios. - Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.26 Expte: PNL 336/26 RGEP 17078
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: :- Reafirmar solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.- Rechazar cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.- Condenar formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.- Considerar que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.- Reafirmar que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional. Asimismo, instando al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación:- Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.- Convocar al Embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al Embajador de España ante el Reino de Marruecos; y en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al Embajador de España en Rabat y expulsar al Embajador del Reino de Marruecos en Madrid.- Promover la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el art 96.2 de Constitución Española y con el art 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y a solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales…[FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.27 Expte: PNL 337/26 RGEP 17084

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Activar de manera inmediata los procedimientos legalmente previstos para el retorno voluntario o la expulsión de todas aquellas personas que accedieron ilegalmente a nuestro país y, para ello, desplazar a la ciudad todas las unidades de Extranjería necesarias y aprobar un calendario que permita culminar su tramitación y resolución. Asimismo, garantizar la identificación y determinación de la situación administrativa de todas las personas que permanecen en Ceuta como consecuencia de las entradas masivas producidas. 2. Reorientar las relaciones bilaterales con Marruecos sobre los principios de respeto, reciprocidad y cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos, promoviendo una relación de buena vecindad que no admita amenazas, presiones ni chantajes y reafirmando que la integridad territorial de España no se cuestiona ni en Ceuta,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

ni en Melilla, ni en las aguas españolas. 3. Utilizar todos los instrumentos jurídicos disponibles, nacionales y europeos, para defender la integridad territorial de España y garantizar la seguridad de la frontera de Ceuta y Melilla; solicitar la activación de los mecanismos previstos en el Reglamento (UE) 2024/1359 para situaciones de crisis e instrumentalización; solicitar de manera inmediata el despliegue de Frontex y de las unidades necesarias, incluidas las de intervención rápida; aplicar los procedimientos de triaje para la identificación y realización de controles de seguridad; y aplicar los procedimientos fronterizos de asilo y retorno que permitan una tramitación ágil y eficaz de los expedientes. 4. Aprobar un Plan para garantizar la inviolabilidad de la frontera de Ceuta, articulado sobre los siguientes cuatro pilares: • Infraestructuras: prolongar el perímetro fronterizo mar adentro, comenzando por el espigón del Tarajal, y ejecutar las actuaciones necesarias para impedir nuevas entradas masivas y garantizar el control efectivo de la frontera. • Medios humanos: consolidar refuerzos permanentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; dotar a la ciudad de las unidades de Extranjería necesarias para tramitar los correspondientes expedientes; reforzar los profesionales sanitarios; y promover, ante los órganos competentes, el refuerzo de jueces y fiscales. • Tecnología: implantar un sistema permanente, integrado y de última generación de vigilancia marítima y costera, con capacidad para anticipar, detectar y responder ante movimientos masivos hacia la frontera española. • Reformas legales: modificar la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, para extender el régimen de rechazo en frontera a las entradas irregulares por vía marítima; y reformar la Ley 12/2009, de 30 de octubre, de asilo, de modo que una entrada por la fuerza no abra automáticamente el mismo procedimiento que una solicitud presentada conforme a derecho. Recabar asimismo la financiación europea disponible para estas actuaciones, que España debe reclamar y poner al servicio de la protección de esta frontera exterior de la Unión Europea. 5. Promover ante las instituciones de la Unión Europea el reconocimiento de la situación singular y excepcional de Ceuta y Melilla, con un tratamiento equivalente al que la Unión otorga a sus regiones ultraperiféricas en materia de fondos, fiscalidad y fronteras, e impulsar las actuaciones necesarias para que ambas Ciudades Autónomas dispongan de representación propia en la delegación española del Comité Europeo de las Regiones. 6. Aprobar, de acuerdo con las Ciudades Autónomas y con la participación de su sociedad civil, un Plan de Reactivación Económica de Ceuta y Melilla para los próximos cinco años, dotado presupuestariamente con los recursos necesarios para su ejecución, y que incluya:... [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 854/26 RGEP 14345

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: Informar sobre la adenda de modificación del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid S.A.U. 2024-2026, aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2026, por un importe de 7.033.606,78 euros, así como su justificación y efectos sobre la situación presupuestaria de Radio Televisión Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.2 Expte: C 856/26 RGEP 14385
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Objeto: Informar sobre la situación actual de los Centros de Primera Acogida de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.3 Expte: C 857/26 RGEP 14387
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Dar cuenta de las actuaciones del PLAN INFOMA 2026 durante los meses de verano en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.4 Expte: C 858/26 RGEP 14388
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Informar de sobre el operativo de extinción y las consecuencias que ha tenido el incendio que ha asolado la zona oeste de la Comunidad de Madrid y que se inició entre el miércoles 22 y el jueves 23 de julio de 2026 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.5 Expte: C 859/26 RGEP 14408
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: Valoración del inicio del curso escolar 2026/2027 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.6 Expte: C 862/26 RGEP 14706
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Para informar de la gestión del Plan de Protección Civil contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA) del presente ejercicio (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.7 Expte: C 863/26 RGEP 14736 - RGEP 15494/26
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia.
Objeto: Situación actual del estadio del Rayo Vallecano.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.8 Expte: C 877/26 RGEP 15026
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.
Objeto: Situación Estadio del Rayo Vallecano (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.9 Expte: C 910/26 RGEP 15622
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre el marco de relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.10 Expte: C 911/26 RGEP 15623
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre los convenios anuales de colaboración y financiación entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.11 Expte: C 914/26 RGEP 15661
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la relación institucional entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.12 Expte: C 929/26 RGEP 15982
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición propia.
Objeto: Informar acerca del Plan de Protección Civil contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) del año 2026.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.13 Expte: C 939/26 RGEP 16331
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Para informar sobre los incendios acaecidos en la Sierra Oeste durante este verano (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.14 Expte: C 955/26 RGEP 16448
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la construcción de los nuevos Centros de Salud en la Comunidad de Madrid prometidos durante esta XIII Legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.15 Expte: C 957/26 RGEP 16450
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre el funcionamiento de la colaboración público-privada en el ámbito sanitario (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.16 Expte: C 959/26 RGEP 16452
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la externalización de pruebas diagnósticas a empresas privadas en los Hospitales Públicos de la región (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.17 Expte: C 961/26 RGEP 16454
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre el funcionamiento de la Atención Primaria en nuestra región (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.18 Expte: C 963/26 RGEP 16456
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre el funcionamiento de los Servicios

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

sanitarios que atienden a la patología urgente y emergente en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.19 Expte: C 965/26 RGEP 16458
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre las modificaciones presupuestarias aprobadas para aumentar la financiación de los Hospitales Públicos de nuestra región (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.20 Expte: C 967/26 RGEP 16460
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.
Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre la financiación de los diferentes hospitales públicos en nuestra región (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.21 Expte: C 972/26 RGEP 16499
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Gestión patrimonial de Planifica Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.22 Expte: C 973/26 RGEP 16500
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Compra de inmuebles por parte de Planifica Madrid en el año 2026 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.23 Expte: C 974/26 RGEP 16501
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Gestión patrimonial de Planifica Madrid durante el año 2026 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.24 Expte: C 981/26 RGEP 16836
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la compra realizada por la empresa pública madrileña Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A de un inmueble situado en el Paseo del General Martínez Campos de Madrid en el presente año (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.25 Expte: C 982/26 RGEP 16837
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar acerca del anuncio realizado el 30 de julio por el consejero de Presidencia, Miguel Ángel García Martín, relativo a la venta de cinco inmuebles de titularidad de la Comunidad de Madrid, situados en la capital (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.26 Expte: C 984/26 RGEP 16850
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre las razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a comprar, a través de la empresa pública madrileña Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A de un inmueble situado en la última planta del Paseo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

del General Martínez Campos 35 de Madrid en el presente año (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.27 Expte: C 986/26 RGEP 16897
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración del operativo de extinción, alcance y consecuencias del terrible incendio que ha calcinado más de 27.000has de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid durante finales de julio de 2026 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.28 Expte: C 988/26 RGEP 16901
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Informar sobre las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir que en un futuro no se vuelva a repetir un terrible incendio tan devastador como el que ha calcinado más de 27.000has de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid durante finales de julio de 2026 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.29 Expte: C 990/26 RGEP 16928
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre la valoración del servicio público que ha desempeñado RadioTelevisión Madrid durante la actual legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.30 Expte: C 1000/26 RGEP 17034
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: Actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a las personas con discapacidad afectadas por los incendios del verano de 2026 en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.31 Expte: C 1004/26 RGEP 17040
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar y valorar por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el plan de contingencia y reconstrucción económica para paliar los daños en los 17 municipios afectados por el grave incendio de la Sierra Oeste de finales de julio de 2026 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

4.1.1 Expte: PCOP 2224/26 RGEP 14395
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la gestión en la extinción de incendios en la Comunidad de Madrid durante el verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.2 Expte: PCOP 2225/26 RGEP 14396
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las políticas de prevención de incendios de su gobierno durante el año 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.3 Expte: PCOP 2382/26 RGEP 14757
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la causa concreta que motiva la extinción de la concesión administrativa del Estadio del Rayo Vallecano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.1.4 Expte: PCOP 2454/26 RGEP 15083
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué prioridad de política general establece su Gobierno para la recuperación de los municipios madrileños afectados por el incendio de Sierra Oeste de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.5 Expte: PCOP 2455/26 RGEP 15084
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Va a reforzar su Gobierno la gestión preventiva del combustible en las zonas de interfaz urbano-forestal de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.6 Expte: PCOP 2456/26 RGEP 15085
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Va a modificar su Gobierno la planificación autonómica de incendios forestales a partir de las conclusiones del análisis del incendio de Sierra Oeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.7 Expte: PCOP 2457/26 RGEP 15086
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué política seguirá su Gobierno para asegurar la recuperación ambiental de los terrenos madrileños afectados por el incendio de Sierra Oeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.8 Expte: PCOP 2458/26 RGEP 15087
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Va a reforzar su Gobierno la colaboración con los ayuntamientos madrileños para ejecutar las medidas municipales de prevención de incendios forestales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.1.9 Expte: PCOP 2459/26 RGEP 15088
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué orientación dará su Gobierno a las ayudas autonómicas destinadas a las personas y actividades económicas afectadas por el incendio de Sierra Oeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.10 Expte: PCOP 2460/26 RGEP 15089
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Va a reforzar su Gobierno la capacidad autonómica de respuesta ante episodios simultáneos de incendios forestales extremos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.11 Expte: PCOP 2461/26 RGEP 15090
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué política de coordinación con las comunidades autónomas limítrofes promoverá su Gobierno frente a incendios forestales que superen los límites territoriales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.12 Expte: PCOP 2462/26 RGEP 15091
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué revisión va a ordenar del INFOMA 2026 tras los incendios forestales de julio de 2026 en la Sierra Oeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.13 Expte: PCOP 2463/26 RGEP 15092
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué cambio va a impulsar en la política regional de prevención de incendios tras los fuegos de julio de 2026 en la Sierra Oeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.14 Expte: PCOP 2464/26 RGEP 15093
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Objeto: ¿Qué prioridad dará su Gobierno a la protección de la interfaz urbano-forestal tras los incendios de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.15 Expte: PCOP 2465/26 RGEP 15094
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo reforzará la capacidad autonómica ante incendios forestales simultáneos tras la emergencia de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.16 Expte: PCOP 2466/26 RGEP 15095
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué mejora impulsará en la coordinación interadministrativa tras los incendios interterritoriales de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.17 Expte: PCOP 2467/26 RGEP 15096
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué prioridad política tendrá la recuperación de la Sierra Oeste tras los incendios forestales de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.18 Expte: PCOP 2468/26 RGEP 15097
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo garantizará el cumplimiento de las ayudas anunciadas para los afectados por los incendios de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.19 Expte: PCOP 2469/26 RGEP 15098
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismo de evaluación pública establecerá sobre la gestión autonómica de los incendios de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.1.20 Expte: PCOP 2470/26 RGEP 15122
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Va a impulsar su Gobierno nuevas fórmulas de aprovechamiento controlado de biomasa forestal como medida preventiva frente a incendios?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.21 Expte: PCOP 2471/26 RGEP 15123
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Va a revisar su Gobierno la política autonómica de prevención de incendios forestales tras el incendio de Sierra Oeste de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.22 Expte: PCOP 2509/26 RGEP 15563
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Ha valorado el Gobierno regional aprovechar las obras anunciadas en la Real Casa de Correos para recuperar y musealizar los espacios vinculados a su pasado como sede de la Dirección General de Seguridad, incluidos los antiguos calabozos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.23 Expte: PCOP 2531/26 RGEP 15703
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo garantiza este Gobierno el cumplimiento estricto del deber de transparencia de los viajes al extranjero realizados por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.24 Expte: PCOP 2532/26 RGEP 15704
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la política de este Gobierno en materia de viajes institucionales al extranjero por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.1.25 Expte: PCOP 2533/26 RGEP 15705
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios de interés general para los madrileños aplica este Gobierno para la programación de los viajes al extranjero de la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.26 Expte: PCOP 2534/26 RGEP 15708
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué viajes al extranjero tiene previsto realizar la presidenta de la Comunidad de Madrid en lo que queda de legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.27 Expte: PCOP 2536/26 RGEP 15741
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para hacer frente al impacto que puede tener sobre los servicios públicos madrileños la actual oleada de inmigración ilegal tras el asalto a la frontera española en Ceuta este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.28 Expte: PCOP 2537/26 RGEP 15742
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Va a aceptar su Gobierno el reparto de menores extranjeros no acompañados que determine el Gobierno de España para la Comunidad de Madrid, derivado de la actual situación en Ceuta?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.29 Expte: PCOP 2538/26 RGEP 15743
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo su Gobierno ante la redistribución de menores extranjeros no acompañados determinada por el Gobierno de la Nación, tras el asalto a la frontera española en Ceuta este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.1.30 Expte: PCOP 2539/26 RGEP 15744
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Está dispuesta como Presidenta de todos los madrileños a oponerse al reparto de menores extranjeros no acompañados que determine el Gobierno de la Nación tras el asalto a la frontera de Ceuta, si considera que perjudica a la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.31 Expte: PCOP 2540/26 RGEP 15745
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas concretas va a adoptar su Gobierno para que su posición sobre la inmigración ilegal se traduzca en actuaciones efectivas para proteger los servicios públicos de la Comunidad de Madrid ante la creciente presión migratoria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.32 Expte: PCOP 2630/26 RGEP 16537
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance general hace de las políticas en materia prevención de incendios de su gobierno?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.33 Expte: PCOP 2632/26 RGEP 16539
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace de la gestión de incendios forestales que ha realizado el gobierno regional en 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2 Dirigidas al Gobierno

4.2.1 Expte: PCOP 2187/26 RGEP 14175
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los resultados obtenidos por el programa Invest in Madrid durante el último ejercicio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.2 Expte: PCOP 2188/26 RGEP 14176
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos destinados a Invest in Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.3 Expte: PCOP 2189/26 RGEP 14177
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la evolución económica de Invest in Madrid justifica el incremento de los recursos públicos destinados a esta iniciativa?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.4 Expte: PCOP 2190/26 RGEP 14178
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué beneficios concretos considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha generado Invest in Madrid para la economía madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.5 Expte: PCOP 2191/26 RGEP 14179
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha tenido Invest in Madrid en la atracción de inversión extranjera y en la creación de empleo en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.6 Expte: PCOP 2192/26 RGEP 14180
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los gastos destinados a misiones internacionales y a la red de agentes en el extranjero han proporcionado un retorno adecuado para los madrileños?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.7 Expte: PCOP 2193/26 RGEP 14234
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes de movilidad ha desarrollado el gobierno regional para responder a las necesidades que en este ámbito surgirán ante la celebración del Gran Premio de España Madrid 2026, de Fórmula 1?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.8 Expte: PCOP 2194/26 RGEP 14236
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué dispositivo especial de movilidad ha diseñado el gobierno regional ante la celebración del Gran Premio de España Madrid 2026, de Fórmula 1?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.9 Expte: PCOP 2195/26 RGEP 14238
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional respecto al dispositivo especial de movilidad diseñado ante la celebración del Gran Premio de España Madrid 2026, de Fórmula 1?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.10 Expte: PCOP 2196/26 RGEP 14287
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones justifican la modificación del Contrato-Programa entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid 2024-2026 aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2026, que supone un gasto adicional de 7.033.606,78 euros para la implantación y mantenimiento de una plataforma de televisión digital al servicio de los usuarios?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.11 Expte: PCOP 2197/26 RGEP 14289
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la aportación de 7.033.606,78 euros a Radio Televisión Madrid S.A.U. aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2026 para la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

implantación y mantenimiento de una plataforma de televisión digital al servicio de los usuarios?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.12 Expte: PCOP 2200/26 RGEP 14295
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué relación existe entre la situación presupuestaria de Radio Televisión Madrid en el ejercicio 2026 y la modificación del Contrato-Programa 2024-2026 aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2026 por importe de 7.033.606,78 euros?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.13 Expte: PCOP 2201/26 RGEP 14364
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.14 Expte: PCOP 2202/26 RGEP 14365
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que van a impulsar para garantizar el acceso a la anticoncepción gratuita por parte de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.15 Expte: PCOP 2203/26 RGEP 14366
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para facilitar el paso por el climaterio/menopausia a las mujeres en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.16 Expte: PCOP 2204/26 RGEP 14367
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes previstos para favorecer la corresponsabilidad en los cuidados de niños y personas dependientes.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.17 Expte: PCOP 2205/26 RGEP 14368
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.18 Expte: PCOP 2206/26 RGEP 14369
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la implantación del Protocolo de Asistencia Sanitaria Coordinada a mujeres que han sufrido violencia sexual de la Consejería de Sanidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.19 Expte: PCOP 2207/26 RGEP 14370
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para luchar contra la mayor pobreza por parte de las mujeres?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.20 Expte: PCOP 2208/26 RGEP 14371
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la respuesta del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid a las usuarias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.21 Expte: PCOP 2209/26 RGEP 14372
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.22 Expte: PCOP 2211/26 RGEP 14374
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para prevenir, detectar y atender la violencia sexual en los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.23 Expte: PCOP 2212/26 RGEP 14375
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para abordar el aumento de la violencia sexual a edades cada vez más tempranas en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.24 Expte: PCOP 2213/26 RGEP 14376
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas plantean desarrollar para mejorar la atención en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.25 Expte: PCOP 2214/26 RGEP 14377
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno Regional para actualizar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para adecuarla al recientemente aprobado Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.26 Expte: PCOP 2215/26 RGEP 14378
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previsto poner en marcha para luchar contra la violencia de género?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.27 Expte: PCOP 2216/26 RGEP 14379
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previsto poner en marcha para luchar contra la violencia de género en mujeres mayores?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.28 Expte: PCOP 2217/26 RGEP 14380
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previsto poner en marcha para luchar contra la violencia de género en mujeres con discapacidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.29 Expte: PCOP 2218/26 RGEP 14381
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.30 Expte: PCOP 2219/26 RGEP 14382
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para favorecer el acceso al mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia de género?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.31 Expte: PCOP 2220/26 RGEP 14383
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para favorecer el emprendimiento empresarial de las mujeres?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.32 Expte: PCOP 2221/26 RGEP 14384
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas para favorecer la reincorporación al mercado laboral de las mujeres mayores de 45 años se plantea el Gobierno Regional.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.33 Expte: PCOP 2222/26 RGEP 14389
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre el operativo de extinción y las consecuencias que ha tenido el incendio que ha asolado la zona oeste de la Comunidad de Madrid y que se inició entre el miércoles 22 y el jueves 23 de julio de 2026.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.34 Expte: PCOP 2227/26 RGEP 14419
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar ayudas extraordinarias para sufragar los gastos veterinarios de los animales afectados por los incendios de la Sierra Oeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.35 Expte: PCOP 2228/26 RGEP 14421
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la atención prestada a los animales afectados por los incendios forestales de la Sierra Oeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.36 Expte: PCOP 2229/26 RGEP 14423
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno suficiente la respuesta de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención veterinaria de los animales afectados por los incendios de la Sierra Oeste?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.37 Expte: PCOP 2233/26 RGEP 14445
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para aplicar en la Comunidad de Madrid la reducción de las ratios del primer ciclo de Educación Infantil prevista en la modificación del Real Decreto 132/2010?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.38 Expte: PCOP 2235/26 RGEP 14450
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para ampliar la oferta pública de plazas del primer ciclo de Educación Infantil?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.39 Expte: PCOP 2236/26 RGEP 14451
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los efectos del modelo de gestión indirecta de las escuelas infantiles públicas 0-3 sobre las condiciones laborales de las profesionales y la calidad de la atención educativa?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.40 Expte: PCOP 2237/26 RGEP 14453
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional suficiente su planificación para adaptar los centros educativos públicos a las temperaturas extremas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.41 Expte: PCOP 2238/26 RGEP 14455
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plazo contempla el Gobierno regional para adaptar el conjunto de los centros educativos públicos a las temperaturas extremas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.42 Expte: PCOP 2239/26 RGEP 14458
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno regional para determinar las necesidades y prioridades de adaptación térmica de los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.43 Expte: PCOP 2240/26 RGEP 14459
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversión ha estimado el Gobierno regional para la mejora y adecuación de los centros educativos públicos al Código Técnico de Edificación y otras normativas vigentes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.44 Expte: PCOP 2241/26 RGEP 14461
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones presupuestarias contempla el Gobierno regional para la adaptación climática del conjunto de los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.45 Expte: PCOP 2242/26 RGEP 14463
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la aplicación durante el curso 2025-2026 de las medidas frente a las altas temperaturas en los centros educativos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.46 Expte: PCOP 2243/26 RGEP 14465
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional durante el curso 2026-2027 para garantizar condiciones térmicas adecuadas en los centros educativos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.47 Expte: PCOP 2244/26 RGEP 14467
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno regional para priorizar las inversiones de conservación y modernización de los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.48 Expte: PCOP 2245/26 RGEP 14469
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar un seguimiento público del grado de ejecución de las inversiones en infraestructuras educativas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.49 Expte: PCOP 2246/26 RGEP 14471
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué grado de ejecución presenta el plan de sustitución de las calderas de gasóleo de los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.50 Expte: PCOP 2247/26 RGEP 14473
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que el acuerdo sectorial vigente responde suficientemente a las necesidades actuales del profesorado de la enseñanza pública madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.51 Expte: PCOP 2248/26 RGEP 14475
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno regional a las reivindicaciones planteadas por las organizaciones convocantes de la huelga de la enseñanza pública?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.52 Expte: PCOP 2249/26 RGEP 14477
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la jornada lectiva del profesorado madrileño respecto a la existente en otras comunidades autónomas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.53 Expte: PCOP 2250/26 RGEP 14479
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del grado de cumplimiento durante el curso 2025-2026 de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de Educación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.54 Expte: PCOP 2251/26 RGEP 14481
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para recuperar el poder adquisitivo del profesorado de la enseñanza pública madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.55 Expte: PCOP 2252/26 RGEP 14483
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de las retribuciones del profesorado de la enseñanza pública madrileña desde 2019?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.56 Expte: PCOP 2253/26 RGEP 14485
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para mejorar la estabilidad de las plantillas docentes de los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.57 Expte: PCOP 2254/26 RGEP 14487
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional respecto al número de plazas docentes que se ofertarán en los próximos procedimientos selectivos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.58 Expte: PCOP 2255/26 RGEP 14489
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar las próximas ofertas de empleo público docente para reducir la temporalidad y aumentar la estabilidad de las plantillas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.59 Expte: PCOP 2256/26 RGEP 14491
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para reducir la provisionalidad e incrementar la adjudicación de destinos definitivos al profesorado de los centros públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.60 Expte: PCOP 2257/26 RGEP 14493
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios ha aplicado el Gobierno regional para resolver las solicitudes de comisiones de servicio por necesidades de los centros educativos públicos para el curso 2026-2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.61 Expte: PCOP 2258/26 RGEP 14495
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del proceso de planificación del inicio del curso 2026-2027 en los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.62 Expte: PCOP 2259/26 RGEP 14497
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los plazos y procedimientos establecidos por las direcciones de área territorial a los centros para la elaboración y aprobación de los cupos docentes del curso 2026-2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.63 Expte: PCOP 2260/26 RGEP 14499
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la autorización de grupos de 1.º de ESO por encima de la ratio ordinaria en centros educativos públicos durante el curso 2026-2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.64 Expte: PCOP 2261/26 RGEP 14501
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la comunicación mantenida con los equipos directivos durante la planificación del curso 2026-2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.65 Expte: PCOP 2262/26 RGEP 14503
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno regional para asignar los recursos docentes a los CEIP que imparten ESO y a los institutos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.66 Expte: PCOP 2263/26 RGEP 14505
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para garantizar que los colegios públicos que imparten ESO cuenten con el profesorado especialista y los recursos personales necesarios para esta etapa?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.67 Expte: PCOP 2264/26 RGEP 14507
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento durante el curso 2025-2026 de 1.º de ESO en los 52 colegios públicos autorizados para impartir esta etapa?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.68 Expte: PCOP 2265/26 RGEP 14509
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la puesta en marcha efectiva de 1.º de ESO en los nuevos colegios públicos anunciados para el curso 2026-2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.69 Expte: PCOP 2266/26 RGEP 14511
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento de los requisitos de espacios e instalaciones establecidos por el Real Decreto 132/2010 en los colegios públicos que imparten ESO?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.70 Expte: PCOP 2267/26 RGEP 14514
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para mejorar los resultados del alumnado de centros públicos de entornos desfavorecidos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.71 Expte: PCOP 2268/26 RGEP 14516
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de los indicadores de segregación escolar por motivos socioeconómicos en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.72 Expte: PCOP 2269/26 RGEP 14518
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para favorecer una distribución equilibrada del alumnado vulnerable entre los centros sostenidos con fondos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.73 Expte: PCOP 2270/26 RGEP 14520
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional durante el curso 2026-2027 en cuanto a la reducción de las ratios en los colegios públicos y los institutos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.74 Expte: PCOP 2271/26 RGEP 14522
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional sobre la adecuación entre la oferta pública de FP y la demanda del alumnado en las distintas Direcciones de Área Territorial?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.75 Expte: PCOP 2272/26 RGEP 14524
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los efectos de los cheques de Formación Profesional sobre la equidad en el acceso a estas enseñanzas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.76 Expte: PCOP 2273/26 RGEP 14526
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios está siguiendo el Gobierno regional para organizar los grupos y desdobles en los ciclos formativos de Formación Profesional en los centros públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.77 Expte: PCOP 2274/26 RGEP 14528
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional para la apertura de nuevos centros integrados públicos de Formación Profesional durante los próximos cursos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.78 Expte: PCOP 2275/26 RGEP 14530
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional para la apertura de nuevas aulas de Formación Profesional en centros públicos durante los próximos cursos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.79 Expte: PCOP 2276/26 RGEP 14532
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del resultado del proceso de admisión en ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior para el curso 2026-2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.80 Expte: PCOP 2277/26 RGEP 14534
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional sobre la adecuación entre la oferta de Formación Profesional y las necesidades del alumnado y del tejido productivo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.81 Expte: PCOP 2278/26 RGEP 14536
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estrategia tiene previsto desarrollar el Gobierno regional para adaptar la Formación Profesional madrileña a las necesidades sociales, territoriales y productivas de la próxima década?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.82 Expte: PCOP 2279/26 RGEP 14538
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones presupuestarias contempla el Gobierno regional para garantizar la financiación de la Formación Profesional una vez finalizados los actuales programas extraordinarios financiados por el Estado y la Unión Europea?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.83 Expte: PCOP 2280/26 RGEP 14540
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional respecto a la supresión de los precios públicos de matrícula en los ciclos formativos de Grado Superior impartidos en centros públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.84 Expte: PCOP 2281/26 RGEP 14542
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno regional para garantizar la calidad y la supervisión de la Formación Profesional privada impartida a distancia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.85 Expte: PCOP 2282/26 RGEP 14544
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar la calidad y la suficiencia de la formación en empresa del alumnado de Formación Profesional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.86 Expte: PCOP 2283/26 RGEP 14546
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar los servicios de orientación profesional previstos en la nueva ordenación de la Formación Profesional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.87 Expte: PCOP 2284/26 RGEP 14548
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para ampliar la oferta modular y flexible de Formación Profesional dirigida a personas adultas y trabajadoras?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.88 Expte: PCOP 2285/26 RGEP 14550
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.89 Expte: PCOP 2286/26 RGEP 14552
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para corregir los desequilibrios territoriales existentes en la oferta pública de Formación Profesional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.90 Expte: PCOP 2287/26 RGEP 14554
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la adecuación entre la oferta pública de Formación Profesional y la demanda del alumnado?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.91 Expte: PCOP 2288/26 RGEP 14556
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para ampliar la oferta pública en los ciclos de Formación Profesional con mayor demanda no atendida?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.92 Expte: PCOP 2289/26 RGEP 14558
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios territoriales y socioeconómicos utiliza el Gobierno regional para planificar la ampliación de plazas públicas de Formación Profesional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.93 Expte: PCOP 2290/26 RGEP 14560
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para cubrir las plazas de profesorado de Formación Profesional de difícil cobertura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.94 Expte: PCOP 2291/26 RGEP 14562
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la política de becas y ayudas al estudio en las enseñanzas posobligatorias no universitarias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.95 Expte: PCOP 2292/26 RGEP 14564
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a ayudas al estudio del alumnado de Formación Profesional en situación socioeconómica desfavorable?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.96 Expte: PCOP 2293/26 RGEP 14566
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del crecimiento de la oferta privada de Formación Profesional a distancia financiada mediante cheques educativos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.97 Expte: PCOP 2294/26 RGEP 14568
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de la participación de las librerías de proximidad en el programa ACCEDE?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.98 Expte: PCOP 2295/26 RGEP 14570
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar la viabilidad de la participación de las librerías de proximidad en el programa ACCEDE?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.99 Expte: PCOP 2296/26 RGEP 14572
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para revisar el modelo de gestión del programa ACCEDE ante las peticiones formuladas por parte de librerías independientes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.100 Expte: PCOP 2297/26 RGEP 14574
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas contempla el Gobierno regional para mejorar la coordinación entre la Consejería de Educación y la de Hacienda en la cobertura del Personal de Administración y Servicios en centros educativos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.101 Expte: PCOP 2298/26 RGEP 14576
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la suficiencia de las plantillas de personal de administración y servicios en los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.102 Expte: PCOP 2299/26 RGEP 14578
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para reducir los tiempos de cobertura de vacantes y bajas del personal de administración y servicios en los centros públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.103 Expte: PCOP 2300/26 RGEP 14580
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto de las vacantes y bajas no cubiertas del personal de administración y servicios en el funcionamiento de los centros públicos?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.104 Expte: PCOP 2301/26 RGEP 14582
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las consecuencias de haber solicitado fuera de plazo su incorporación al Programa de Auxiliares de Conversación del Ministerio para el curso 2026-2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.105 Expte: PCOP 2302/26 RGEP 14584
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar la presencia de auxiliares de conversación en los centros educativos durante el curso 2026-2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.106 Expte: PCOP 2303/26 RGEP 14586
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para evaluar de forma integral el funcionamiento y la organización del Programa Bilingüe y, en particular, sus efectos sobre la segregación interna del alumnado en los centros educativos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.107 Expte: PCOP 2304/26 RGEP 14588
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de las diferentes tasas de repetición en la ESO en función de la titularidad de los centros?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.108 Expte: PCOP 2305/26 RGEP 14590
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los resultados de las medidas de apoyo y refuerzo alternativas a la repetición en la enseñanza obligatoria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.109 Expte: PCOP 2306/26 RGEP 14592
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la eficacia de la repetición de curso en la enseñanza obligatoria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.110 Expte: PCOP 2307/26 RGEP 14594
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del grado de ejecución de las inversiones presupuestadas en educación no universitaria durante 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.111 Expte: PCOP 2309/26 RGEP 14598
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los procedimientos de contratación, supervisión y control aplicados a las obras realizadas en centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.112 Expte: PCOP 2310/26 RGEP 14601
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional ante las posibles irregularidades investigadas en la contratación de obras en centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.113 Expte: PCOP 2311/26 RGEP 14603
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del procedimiento seguido para la construcción del nuevo centro de Formación Profesional en el complejo Ciudad Escolar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.114 Expte: PCOP 2312/26 RGEP 14605
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para reforzar la atención educativa en Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.115 Expte: PCOP 2313/26 RGEP 14607
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la suficiencia de los recursos humanos y materiales destinados a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.116 Expte: PCOP 2314/26 RGEP 14609
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la dotación de profesionales de orientación educativa en los centros públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.117 Expte: PCOP 2315/26 RGEP 14611
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar una dotación estable de profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en todos los centros públicos, incrementada en función del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en cada centro?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.118 Expte: PCOP 2316/26 RGEP 14613
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar una dotación suficiente y estable de profesorado de educación compensatoria en los centros públicos con mayor concentración de alumnado en situación de desventaja socioeducativa?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.119 Expte: PCOP 2317/26 RGEP 14615
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la regulación de las becas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.120 Expte: PCOP 2318/26 RGEP 14617
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para ampliar el acceso gratuito al comedor escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad económica?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.121 Expte: PCOP 2319/26 RGEP 14619
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la aplicación durante el curso 2025-2026 del Decreto 64/2025, de 23 de julio, sobre el uso de dispositivos digitales en los centros educativos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.122 Expte: PCOP 2320/26 RGEP 14621
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar la adquisición de la competencia digital del alumnado tras la aplicación del Decreto 64/2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.123 Expte: PCOP 2321/26 RGEP 14623
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas hasta ahora impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer el derecho a la conciliación de las familias de nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.124 Expte: PCOP 2322/26 RGEP 14624
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar la corresponsabilidad en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.125 Expte: PCOP 2323/26 RGEP 14625
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios objetivos y comunes aplica el Gobierno regional para configurar la oferta de plazas en los centros públicos y concertados, teniendo en cuenta el número inicial de unidades autorizadas, su mantenimiento o supresión y los posibles incrementos de ratio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.126 Expte: PCOP 2324/26 RGEP 14626
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto impulsar el gobierno regional para reducir el número de menores que viven bajo el umbral de la pobreza en nuestra Comunidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.127 Expte: PCOP 2325/26 RGEP 14627
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas que se han puesto en marcha pare reducir el índice de pobreza infantil en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.128 Expte: PCOP 2326/26 RGEP 14628
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno Regional para garantizar una alimentación básica a los niños y las niñas en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.129 Expte: PCOP 2327/26 RGEP 14629
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el nivel de compromiso del Gobierno Regional con la garantía de los derechos de los niños y las niñas en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.130 Expte: PCOP 2328/26 RGEP 14631
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno regional para decidir la creación o supresión de unidades en los centros públicos y concertados?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.131 Expte: PCOP 2329/26 RGEP 14633
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace del grado de cumplimiento de Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid'?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.132 Expte: PCOP 2330/26 RGEP 14634
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha para mejorar los recursos de acogida de menores migrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.133 Expte: PCOP 2331/26 RGEP 14635
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para garantizar que las comisiones de escolarización se ajusten a la composición establecida en el artículo 86.2 de la LOE?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.134 Expte: PCOP 2332/26 RGEP 14637
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para garantizar una oferta educativa pública suficiente en Vicálvaro?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.135 Expte: PCOP 2333/26 RGEP 14638
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto implementar para mejorar la red de centros de atención de protección de menores de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.136 Expte: PCOP 2334/26 RGEP 14640
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para garantizar una oferta pública suficiente de plazas educativas en Valdebebas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.137 Expte: PCOP 2335/26 RGEP 14642
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas puesta en marcha para paliar la situación de soledad no deseada en la infancia y adolescencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.138 Expte: PCOP 2336/26 RGEP 14643
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para ampliar la oferta de una segunda lengua extranjera en los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.139 Expte: PCOP 2337/26 RGEP 14645
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto adoptar para mejorar los apoyos a los chicos/as ex tutelados una vez que cumplen la mayoría de edad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.140 Expte: PCOP 2338/26 RGEP 14646
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto del horario lectivo en la oferta de materias optativas, incluida una segunda lengua extranjera, en la ESO?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.141 Expte: PCOP 2339/26 RGEP 14648
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de las medidas implementadas hasta la fecha para favorecer el acogimiento familiar en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.142 Expte: PCOP 2340/26 RGEP 14649
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar la gratuidad efectiva de las enseñanzas objeto de concierto?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.143 Expte: PCOP 2341/26 RGEP 14651
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace del crédito presupuestario consignado para ayudas de gastos extraordinarios destinados al apoyo al acogimiento familiar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.144 Expte: PCOP 2342/26 RGEP 14652
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para reducir el abandono educativo temprano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.145 Expte: PCOP 2343/26 RGEP 14654
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno Regional con los menores que se encuentran es situación de acogimiento “especial”?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.146 Expte: PCOP 2344/26 RGEP 14655
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de las ayudas destinadas al apoyo de los acogimientos “especiales”?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.147 Expte: PCOP 2345/26 RGEP 14656
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de las ayudas destinadas al apoyo de los acogimientos familiares?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.148 Expte: PCOP 2346/26 RGEP 14657
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el compromiso del gobierno regional con el acogimiento familiar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.149 Expte: PCOP 2347/26 RGEP 14658
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de las consecuencias de la denegación de ayudas para gastos extraordinarios destinados al apoyo al acogimiento familiar en los menores acogidos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.150 Expte: PCOP 2348/26 RGEP 14659
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de las consecuencias de la denegación de ayudas para gastos extraordinarios destinados al apoyo al acogimiento familiar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.151 Expte: PCOP 2349/26 RGEP 14660
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas ha puesto en marcha hasta ahora el Gobierno Regional para mejorar la atención de los usuarios/as en las Residencias de Mayores?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.152 Expte: PCOP 2350/26 RGEP 14661
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas ha puesto en marcha hasta ahora el Gobierno Regional para mejorar la atención de los usuarios/as en las Residencias públicas de Mayores?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.153 Expte: PCOP 2351/26 RGEP 14662
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas ha puesto en marcha hasta ahora el Gobierno Regional para mejorar los cuidados sanitarios en las Residencias Públicas de Mayores?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.154 Expte: PCOP 2352/26 RGEP 14663
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas ha puesto en marcha hasta ahora para reducir el tiempo de espera para la valoración de dependencia en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.155 Expte: PCOP 2353/26 RGEP 14664
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de las listas de espera, a fecha de firma, de los Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.156 Expte: PCOP 2354/26 RGEP 14665
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera, a fecha de firma, de atención residencial para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.157 Expte: PCOP 2355/26 RGEP 14666
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera, a fecha de firma, de centro de día personas en situación de Dependencia en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.158 Expte: PCOP 2356/26 RGEP 14667
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera, a fecha de firma, del Servicio de Teleasistencia para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.159 Expte: PCOP 2357/26 RGEP 14668
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera, a fecha de firma, del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.160 Expte: PCOP 2358/26 RGEP 14669
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto implementar para mejorar las listas de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.161 Expte: PCOP 2359/26 RGEP 14670
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de Atención a las personas en situación de dependencia en nuestra Región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.162 Expte: PCOP 2360/26 RGEP 14671
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de sus políticas para la Promoción de la Autonomía Personal en las personas en situación de dependencia en nuestra Región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.163 Expte: PCOP 2361/26 RGEP 14672
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.164 Expte: PCOP 2362/26 RGEP 14673
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto implementar medidas para apoyar de forma específica a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.165 Expte: PCOP 2363/26 RGEP 14674
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de los Servicios Sociales de Atención Especializada en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.166 Expte: PCOP 2364/26 RGEP 14675
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de su compromiso con los Servicios Sociales de Atención Primaria en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.167 Expte: PCOP 2365/26 RGEP 14676
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional la financiación destinada a los servicios sociales en los presupuestos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.168 Expte: PCOP 2366/26 RGEP 14677
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional la financiación destinada a los servicios sociales de atención primaria en los presupuestos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.169 Expte: PCOP 2367/26 RGEP 14678
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional la financiación destinada a los servicios sociales de atención especializada en los presupuestos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.170 Expte: PCOP 2368/26 RGEP 14679
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional del índice GINI en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.171 Expte: PCOP 2369/26 RGEP 14680
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el gobierno regional para reducir el incide de Gini en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.172 Expte: PCOP 2371/26 RGEP 14682
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de los datos de desigualdad económica en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.173 Expte: PCOP 2372/26 RGEP 14683
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de los datos de la tasa AROPE en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.174 Expte: PCOP 2373/26 RGEP 14684
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar para reducir los datos de la tasa AROPE en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.175 Expte: PCOP 2375/26 RGEP 14686
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de los menores migrantes no acompañados en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.176 Expte: PCOP 2376/26 RGEP 14687
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar los derechos de las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.177 Expte: PCOP 2377/26 RGEP 14688
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de sus políticas en materia de cooperación al desarrollo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.178 Expte: PCOP 2380/26 RGEP 14718
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones concretas comprenden las obras urgentes anunciadas por la Comunidad de Madrid en el Estadio de Vallecas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.179 Expte: PCOP 2383/26 RGEP 14785
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué medidas está estudiando la Comunidad de Madrid para garantizar que el Estadio del Rayo Vallecano disponga de las condiciones adecuadas para la práctica del fútbol profesional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.180 Expte: PCOP 2384/26 RGEP 14787
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del Estadio de Vallecas y las necesidades de mejora de sus infraestructuras?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.181 Expte: PCOP 2386/26 RGEP 14830
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el consejo de gobierno para facilitar el acceso a la vivienda en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.182 Expte: PCOP 2388/26 RGEP 14832
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el criterio del consejo de gobierno para decidir la ampliación de algunas lineas del metro?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.183 Expte: PCOP 2390/26 RGEP 14834
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está el consejo de gobierno llevando a cabo alguna medida para mejorar el reequilibrio territorial en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.184 Expte: PCOP 2391/26 RGEP 14835
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el consejo de gobierno que la Agencia de vivienda social está dando respuesta al objeto para el que se creó?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.185 Expte: PCOP 2392/26 RGEP 14836
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Consejo de gobierno sobre el Pacto de la Cañada Real?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.186 Expte: PCOP 2394/26 RGEP 14840
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al Estadio del Rayo Vallecano?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.187 Expte: PCOP 2395/26 RGEP 14841
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación del Estadio del Rayo Vallecano tras la auditoría realizada por la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.188 Expte: PCOP 2408/26 RGEP 14918
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el incremento del Patrimonio Inmobiliario realizado por el Gobierno Regional en este ejercicio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.189 Expte: PCOP 2410/26 RGEP 14927
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realizan de las inversiones en Patrimonio Inmobiliario realizadas por el Gobierno Regional en la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.190 Expte: PCOP 2415/26 RGEP 14996
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas previstas para implementar plenamente la parte en la que son competentes las Comunidades Autónomas la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.191 Expte: PCOP 2416/26 RGEP 14997
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas previstas para mejorar el acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.192 Expte: PCOP 2417/26 RGEP 14998
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se van a impulsar para prevenir el consumo de pornografía por parte de menores?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.193 Expte: PCOP 2418/26 RGEP 14999
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones planteadas desde la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a la alimentación por parte de los niños/as y adolescentes durante los periodos no lectivos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.194 Expte: PCOP 2419/26 RGEP 15000
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para luchar contra la violencia sexual en la infancia y adolescencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.195 Expte: PCOP 2420/26 RGEP 15001
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para ofrecer educación afectivo sexual en igualdad para la infancia y la adolescencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.196 Expte: PCOP 2421/26 RGEP 15002
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la situación de salud mental de niñas y adolescentes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.197 Expte: PCOP 2422/26 RGEP 15003
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: Medidas que se van a impulsar para que facilitar a las familias el cuidado de sus hijos/as menores o dependientes haciéndolo compatible con el desempeño laboral y personal.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.198 Expte: PCOP 2423/26 RGEP 15004
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que se van a impulsar para que facilitar a las familias el cuidado de sus hijos/as menores.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.199 Expte: PCOP 2424/26 RGEP 15005
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medias que se van a impulsar para mejorar la situación del servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.200 Expte: PCOP 2425/26 RGEP 15006
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que se van a impulsar para mejorar el desarrollo de la renta mínima de inserción.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.201 Expte: PCOP 2426/26 RGEP 15007
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace de la aplicación de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.202 Expte: PCOP 2427/26 RGEP 15008
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que van a impulsar para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.203 Expte: PCOP 2428/26 RGEP 15009
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que van a impulsar para fomentar el envejecimiento activo y saludable de las madrileñas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.204 Expte: PCOP 2429/26 RGEP 15010
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para acompañar a los menores y a sus familias en el acceso a la tecnología?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.205 Expte: PCOP 2430/26 RGEP 15011
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que se van a impulsar para favorecer el acogimiento familiar por parte del Gobierno Regional.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.206 Expte: PCOP 2431/26 RGEP 15012
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que se van a impulsar para mejorar la conciliación de las familias madrileñas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.207 Expte: PCOP 2432/26 RGEP 15013
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace de las medidas de apoyo a las mujeres migrantes en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.208 Expte: PCOP 2433/26 RGEP 15014
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.209 Expte: PCOP 2434/26 RGEP 15015
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para promover el acceso a una vivienda de las víctimas de violencia de género?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.210 Expte: PCOP 2435/26 RGEP 15016
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas previstas para mejorar el acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.211 Expte: PCOP 2436/26 RGEP 15017
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora la gestión de los centros que forman parte de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.212 Expte: PCOP 2437/26 RGEP 15018
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la ejecución de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.213 Expte: PCOP 2438/26 RGEP 15019
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.214 Expte: PCOP 2439/26 RGEP 15020
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la protección de las mujeres víctimas de acoso sexual en el ámbito laboral, una de las formas de violencia de género recogidas en la ley autonómica?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.215 Expte: PCOP 2440/26 RGEP 15021
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha para mejorar la ejecución de los fondos recibidos a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.216 Expte: PCOP 2441/26 RGEP 15022
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que van a impulsar para mejorar la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.217 Expte: PCOP 2442/26 RGEP 15023
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que van a impulsar para apoyar a las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.218 Expte: PCOP 2452/26 RGEP 15075
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivos por los que este Gobierno ha optado por la adquisición de un inmueble en propiedad en lugar del arrendamiento temporal de oficinas para ubicar el despacho de la presidenta de la Comunidad de Madrid durante las obras de la sede de la Real Casa de Correos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.219 Expte: PCOP 2453/26 RGEP 15076
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivos por los que este Gobierno ha optado por la adquisición de un inmueble en propiedad en lugar de la utilización de edificios ya pertenecientes al patrimonio de la Comunidad de Madrid para albergar temporalmente el despacho de la presidenta durante las obras de la sede de la Real Casa de Correos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.220 Expte: PCOP 2472/26 RGEP 15138
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del sistema de financiación de los municipios de la región.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.221 Expte: PCOP 2473/26 RGEP 15141
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene pensado el Gobierno mejorar en el 2027 el actual sistema sistema de financiación de los municipios de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.222 Expte: PCOP 2476/26 RGEP 15158
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estrategia tiene la Comunidad de Madrid para la protección del patrimonio cultural frente a incendios forestales y otras catástrofes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.223 Expte: PCOP 2477/26 RGEP 15160
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha desarrollado la Comunidad de Madrid desde 2024 para implantar el protocolo de protección del patrimonio cultural anunciado por el Gobierno regional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.224 Expte: PCOP 2478/26 RGEP 15164
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué modificaciones prevé introducir el Gobierno regional en su sistema de protección del patrimonio cultural tras los incendios de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.225 Expte: PCOP 2479/26 RGEP 15172
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el grado de implantación del Plan de protección de bienes culturales de la Comunidad de Madrid frente a incendios y otras emergencias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.226 Expte: PCOP 2480/26 RGEP 15177
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones desarrolló la Dirección General de Patrimonio Cultural para proteger el patrimonio cultural durante los incendios forestales ocurridos en la Comunidad de Madrid en julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.227 Expte: PCOP 2481/26 RGEP 15219
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Comunidad de Madrid dispone de un sistema adecuado para proteger el patrimonio cultural frente a incendios forestales y otras emergencias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.228 Expte: PCOP 2482/26 RGEP 15221
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno suficientes los recursos presupuestarios destinados a la prevención, protección y recuperación del patrimonio cultural frente a incendios forestales y otras emergencias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.229 Expte: PCOP 2483/26 RGEP 15226
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la respuesta de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural durante los incendios forestales ocurridos en 2026 fue adecuada?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.230 Expte: PCOP 2484/26 RGEP 15229
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué prioridad otorga el Consejo de Gobierno a la protección del patrimonio cultural de la región frente a incendios forestales y otras emergencias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.231 Expte: PCOP 2486/26 RGEP 15298
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno aprovechar las obras anunciadas en la Real Casa de Correos para recuperar y musealizar las dependencias utilizadas como calabozos durante la etapa en que el edificio albergó la Dirección General de Seguridad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.232 Expte: PCOP 2487/26 RGEP 15310
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está subordinando el Consejo de Gobierno la protección del patrimonio arqueológico a las peticiones de simplificación administrativa formuladas por determinados ayuntamientos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.233 Expte: PCOP 2488/26 RGEP 15336
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid un Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil (1936-1939) y, sin embargo, la arqueología de ese mismo periodo no forma parte de la exposición permanente del Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.234 Expte: PCOP 2500/26 RGEP 15532
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo evalúa el gobierno el impacto de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid el verano de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.235 Expte: PCOP 2501/26 RGEP 15535
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué análisis hace el gobierno de las condiciones a las que se enfrentan los madrileños que desean acceder a una vivienda hoy en día en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.236 Expte: PCOP 2506/26 RGEP 15540
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por la evaluación del gobierno de la política de transparencia del gobierno de la Comunidad de Madrid

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.237 Expte: PCOP 2507/26 RGEP 15541
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid hasta el final de la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.238 Expte: PCOP 2511/26 RGEP 15624
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿ Como valoran el actual marco de relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.239 Expte: PCOP 2512/26 RGEP 15625
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿ Como valoran el actual marco de asistencia jurídica, a través del Convenio de Asistencia Jurídica a Municipios, entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.240 Expte: PCOP 2519/26 RGEP 15653
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar que la colaboración institucional con la Federación de Municipios de Madrid se desarrolla con los máximos estándares de integridad y buen gobierno?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.241 Expte: PCOP 2524/26 RGEP 15673
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para corregir la situación de desequilibrio patrimonial de Planifica Madrid advertida en reiteradas ocasiones por la Intervención General?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.242 Expte: PCOP 2527/26 RGEP 15676
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que los mecanismos de control económico-financiero sobre Planifica Madrid han resultado eficaces?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.243 Expte: PCOP 2528/26 RGEP 15681
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la planificación anual de la contratación pública?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.244 Expte: PCOP 2529/26 RGEP 15683
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué valoración ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la utilización del procedimiento de emergencia en la contratación pública, en esta legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.245 Expte: PCOP 2542/26 RGEP 15755
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar que la casa de Vicente Aleixandre, Velintonia, permanezca en el patrimonio público ante posibles operaciones de enajenación de inmuebles propiedad de Planifica Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.246 Expte: PCOP 2543/26 RGEP 15756
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué futuro garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la casa de Vicente Aleixandre, Velintonia, dentro del patrimonio inmobiliario de Planifica Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.247 Expte: PCOP 2544/26 RGEP 15760
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué futuro prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Estadio de Vallecas como instalación deportiva pública vinculada al Rayo Vallecano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.248 Expte: PCOP 2545/26 RGEP 15766
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué responsabilidad económica atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Rayo Vallecano de Madrid por las deficiencias de mantenimiento detectadas en el Estadio de Vallecas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.249 Expte: PCOP 2546/26 RGEP 15775
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué papel atribuye el Gobierno de la Comunidad de Madrid al sistema científico y universitario madrileño en la prevención y respuesta frente a los incendios forestales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.250 Expte: PCOP 2547/26 RGEP 15807
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué modelo de sistema público de ciencia pretende consolidar el Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante la nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.251 Expte: PCOP 2548/26 RGEP 15810
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que la nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación responda a las necesidades estructurales del sistema científico madrileño?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.252 Expte: PCOP 2549/26 RGEP 15816
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su política turística está preparada para afrontar los efectos del cambio climático?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.253 Expte: PCOP 2551/26 RGEP 15908
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre el uso del procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad artística (art. 168.a).2.º LCSP) para adjudicar el expediente P/SER-024290/2026, a la vista de que la propia Memoria Justificativa reconoce el carácter subjetivo de la elección de la adjudicataria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.254 Expte: PCOP 2552/26 RGEP 15912
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional justificado adjudicar de forma directa y sin concurrencia —por razones que la propia Administración reconoce subjetivas— la reforma de los espacios institucionales de la Presidencia de la Comunidad de Madrid en la Real Casa de Correos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.255 Expte: PCOP 2554/26 RGEP 15946
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para garantizar la trazabilidad y transparencia de la contratación pública en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.256 Expte: PCOP 2555/26 RGEP 15984
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la tramitación del expediente 05-AM-1/2026, por importe estimado de 27,5 millones de euros, garantiza adecuadamente los principios de publicidad, transparencia y concurrencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.257 Expte: PCOP 2556/26 RGEP 15985
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional suficientemente objetivos y transparentes los criterios utilizados para distribuir la inversión en publicidad institucional entre los distintos medios de comunicación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.258 Expte: PCOP 2557/26 RGEP 15986
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas adopta el Gobierno regional para garantizar que la publicidad institucional responda exclusivamente al interés general?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.259 Expte: PCOP 2558/26 RGEP 15987
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera razonable el Gobierno regional concentrar en un acuerdo marco sin división en lotes hasta 27,5 millones de euros destinados a la compra de espacios publicitarios en medios de comunicación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.260 Expte: PCOP 2559/26 RGEP 15988
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué modelo de competencia defiende el Gobierno regional cuando concentra en un único lote un acuerdo marco de publicidad institucional con un valor estimado de 27,5 millones de euros?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.261 Expte: PCOP 2560/26 RGEP 15989
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo explica el Gobierno regional que una ampliación del plazo para concurrir a un contrato de 27,5 millones de euros se publique en el BOCM el mismo día en que finaliza el plazo ampliado?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.262 Expte: PCOP 2561/26 RGEP 15990
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional que una ampliación del plazo para concurrir a un contrato de 27,5 millones de euros se publique en el BOCM el mismo día en que finaliza el plazo ampliado?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.263 Expte: PCOP 2562/26 RGEP 15991
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que publicar el último día la ampliación del plazo para concurrir a un acuerdo marco de 27,5 millones constituye un ejemplo de máxima transparencia y concurrencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.264 Expte: PCOP 2563/26 RGEP 16047
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por los motivos de la ampliación del plazo de licitación del acuerdo marco de compra de espacios en medios de comunicación para campañas de publicidad institucional de la Comunidad de Madrid (expediente 05-AM-1/2026, valor estimado 27.500.000 euros).

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.265 Expte: PCOP 2564/26 RGEP 16049
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta sobre el cumplimiento del plazo mínimo legal de publicidad exigido por la normativa de contratación pública para la modificación de plazos en procedimientos abiertos sujetos a regulación armonizada en relación con el expediente 05-AM-1/2026, acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.266 Expte: PCOP 2565/26 RGEP 16053
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué disposiciones va a dictar la Consejería de Sanidad dentro de su ámbito competencial en desarrollo y ejecución de la LEY 5/2026, de 7 de julio, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid. con el fin de desarrollar el alcance y las condiciones para que opere la asimilación del concebido no nacido al hijo ya nacido tal y como recoge la Disposición Final Segunda en su punto 2?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.267 Expte: PCOP 2566/26 RGEP 16099
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Pueden comprometerse a garantizar que ninguno de los servicios, inversiones o contratos previstos en organismos como el Consorcio Regional de Transportes, la Agencia Madrileña de Atención Social o el 112 se verán afectados por la transferencia de 262,13 millones de euros de sus partidas presupuestarias al SERMAS?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.268 Expte: PCOP 2567/26 RGEP 16100
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Si 262,13 millones de euros eran realmente dinero sobrante que no hacía falta para prestar ningún servicio público, podrían explicar entonces por qué estaban en las cuentas de organismos como el Consorcio Regional de Transportes, la Agencia Madrileña de Atención Social o el 112?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.269 Expte: PCOP 2568/26 RGEP 16101
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Si la sanidad pública madrileña tiene, como ustedes aseguran, el mayor presupuesto de su historia, por qué necesitan sacar 262,13 millones de euros de Transportes, Atención Social, Emergencias y otros organismos para pagar sus gastos corrientes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.270 Expte: PCOP 2569/26 RGEP 16102
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid una gestión presupuestaria responsable financiar las necesidades corrientes de la sanidad pública madrileña mediante el vaciamiento de los saldos disponibles de organismos responsables del transporte público, las residencias de mayores y las emergencias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.271 Expte: PCOP 2570/26 RGEP 16103
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno Regional que los 17,5 millones de euros detraídos de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 no reducirán la capacidad presupuestaria destinada a prevención, extinción de incendios, emergencias y protección civil?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.272 Expte: PCOP 2571/26 RGEP 16104
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Reconoce el Gobierno Regional que la necesidad de recurrir a los saldos de otros organismos para financiar gastos corrientes del SERMAS evidencia una insuficiente dotación inicial del presupuesto de la sanidad pública madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.273 Expte: PCOP 2572/26 RGEP 16105
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la justificación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para transferir 262,13 millones de euros de los saldos líquidos des siete organismos autónomos y entidades regionales al Servicio madrileño de Salud?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.274 Expte: PCOP 2573/26 RGEP 16106
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid está utilizando 262,13 millones de euros inicialmente destinados a políticas sociales y servicios públicos esenciales para tapar las insuficiencias de financiación de la sanidad pública, en lugar de reconocer que su presupuesto sanitario estaba infradotado desde el principio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.275 Expte: PCOP 2574/26 RGEP 16107
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es una política presupuestaria adecuada detraer recursos de la prevención de incendios, las residencias públicas y otras políticas sociales para cubrir insuficiencias de financiación de la sanidad pública?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.276 Expte: PCOP 2575/26 RGEP 16108
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías ofrece el Gobierno regional de que las modificaciones presupuestarias realizadas no supondrán una reducción efectiva de la capacidad de la Comunidad de Madrid para prestar servicios públicos

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

esenciales en materia de prevención de incendios, emergencias, atención a mayores y servicios sociales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.277 Expte: PCOP 2576/26 RGEP 16109
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Reconoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las modificaciones presupuestarias realizadas ponen de manifiesto que las dotaciones inicialmente previstas para determinadas necesidades de la sanidad pública resultaban insuficientes para atender el gasto sanitario comprometido?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.278 Expte: PCOP 2577/26 RGEP 16110
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto tendrán las modificaciones presupuestarias realizadas sobre los recursos destinados a la prevención y extinción de incendios forestales y a la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.279 Expte: PCOP 2578/26 RGEP 16152
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones justifican que se haya retrasado el procedimiento de autorización de los operadores del futuro Sistema de Depósito, Devolución y Retorno para envases de bebidas por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.280 Expte: PCOP 2579/26 RGEP 16154
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plazos tiene previstos el gobierno de la Comunidad de Madrid para la finalización del procedimiento de autorización de los operadores del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno para envases de bebidas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.281 Expte: PCOP 2580/26 RGEP 16156
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra el procedimiento de autorización de los operadores del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno para envases de bebidas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.282 Expte: PCOP 2585/26 RGEP 16247
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Consejo de gobierno sobre el Plan Vive?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.283 Expte: PCOP 2586/26 RGEP 16252
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo está previsto que los autobuses interurbanos afectados por las obras de la A5 lleguen a Príncipe Pío?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.284 Expte: PCOP 2587/26 RGEP 16254
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué casos utiliza el consejo de gobierno el derecho de tanteo y retracto?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.285 Expte: PCOP 2588/26 RGEP 16348
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la evolución de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.286 Expte: PCOP 2589/26 RGEP 16350
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el tiempo de espera medio para obtener una cita en Atención Especializada en la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.287 Expte: PCOP 2590/26 RGEP 16352
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué factores explican el tiempo de espera medio para una prueba diagnóstica en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.288 Expte: PCOP 2591/26 RGEP 16353
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué factores determinan el tiempo de espera medio para una prueba diagnóstica en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.289 Expte: PCOP 2592/26 RGEP 16355
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del SUMMA 112 en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.290 Expte: PCOP 2593/26 RGEP 16357
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran que el Servicio de Urgencias del Hospital de La Paz presta un Servicio adecuado a los madrileños que precisan de él?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.291 Expte: PCOP 2594/26 RGEP 16359
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad para mejorar el Servicio de Urgencias del Hospital de La Paz?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.292 Expte: PCOP 2595/26 RGEP 16361
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿ Por qué licita el SERMAS un contrato el pasado 24 de Agosto de 2026 para externalizar 6350 ecografías en el Hospital 12 de Octubre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.293 Expte: PCOP 2596/26 RGEP 16363
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el Servicio Madrileño de Salud dispone de suficientes Facultativos Especialistas en Radiología?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.294 Expte: PCOP 2597/26 RGEP 16365
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número total de ecografías externalizadas durante el primer semestre de 2026 en los hospitales públicos pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.295 Expte: PCOP 2598/26 RGEP 16367
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la colaboración público-privada en el ámbito sanitario en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.296 Expte: PCOP 2599/26 RGEP 16369
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran adecuado el tiempo de espera medio para una cita en Atención Primaria en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.297 Expte: PCOP 2600/26 RGEP 16371
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada (PAC) en la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.298 Expte: PCOP 2601/26 RGEP 16373
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas han adoptado para potenciar el desarrollo profesional de los Enfermeros/as en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.299 Expte: PCOP 2602/26 RGEP 16375
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran suficientes las actuales infraestructuras sanitarias que dispone la Comunidad de Madrid para atender a su población actual?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.300 Expte: PCOP 2603/26 RGEP 16377
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Durante esta legislatura en curso, ¿se han adecuado las infraestructuras sanitarias a una población creciente en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.301 Expte: PCOP 2604/26 RGEP 16379
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo avanza la construcción de los nuevos Centros de Salud prometidos durante la legislatura en curso en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.302 Expte: PCOP 2605/26 RGEP 16381
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran que el Centro de Salud Parla Este presta servicio a los madrileños con normalidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.303 Expte: PCOP 2606/26 RGEP 16383
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran que el Hospital del Tajo en Aranjuez dispone de un número adecuado de profesionales sanitarios para atender a los pacientes pertenecientes a su área sanitaria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.304 Expte: PCOP 2607/26 RGEP 16385
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del Centro de Salud Parla Este desde su inauguración el pasado 6 de Abril de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.305 Expte: PCOP 2608/26 RGEP 16387
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el servicio que presta a sus pacientes el Hospital del Tajo en Aranjuez?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.306 Expte: PCOP 2609/26 RGEP 16389
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto invierte la Comunidad de Madrid en el mantenimiento del nuevo edificio del Hospital 12 de Octubre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.307 Expte: PCOP 2610/26 RGEP 16391
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Mantiene de forma adecuada la Comunidad de Madrid el nuevo edificio del Hospital 12 de Octubre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.308 Expte: PCOP 2611/26 RGEP 16393
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Continuará formando a Médicos Internos Residentes el Hospital Universitario de Torrejón durante el próximo año?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.309 Expte: PCOP 2612/26 RGEP 16395
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene intención la Comunidad de Madrid de limitar a 12 horas la duración de las guardias médicas en los hospitales y Centros de Salud adscritos al Servicio Madrileño de Salud?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.310 Expte: PCOP 2613/26 RGEP 16397
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Trabaja la Comunidad de Madrid para poner fin a las guardias médicas de 24 horas en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.311 Expte: PCOP 2614/26 RGEP 16399
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la libre elección sanitaria en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.312 Expte: PCOP 2615/26 RGEP 16401
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera necesario la Consejería de Sanidad el aislamiento médico de los pacientes con diagnóstico de gastroenteritis en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.313 Expte: PCOP 2616/26 RGEP 16403
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas recomienda la Consejería de Sanidad para la atención a los pacientes diagnosticados de gastroenteritis en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.314 Expte: PCOP 2619/26 RGEP 16409
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Reforzó el Gobierno los servicios sanitarios de los municipios afectados por los incendios durante el verano de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.315 Expte: PCOP 2620/26 RGEP 16411
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera necesario el Gobierno un nuevo modelo de financiación hospitalaria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.316 Expte: PCOP 2621/26 RGEP 16413
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Reconoce el Gobierno una financiación insuficiente de los Hospitales Públicos de nuestra región en los Presupuestos aprobados para el ejercicio 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.317 Expte: PCOP 2622/26 RGEP 16415
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que los Hospitales Públicos de nuestra región disponen de una financiación suficiente?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.318 Expte: PCOP 2624/26 RGEP 16498
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que a día de hoy RadioTelevisión Madrid cumple la función de servicio público que le ha sido encomendada?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.319 Expte: PCOP 2625/26 RGEP 16503
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la modificación del pasado 22 de julio del Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre RadioTelevisión Madrid y la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.320 Expte: PCOP 2626/26 RGEP 16506
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que la dotación presupuestaria que otorgó a RadioTelevisión Madrid en los presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2026 están siendo suficientes para la función de servicio público que tiene encomendada?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.321 Expte: PCOP 2631/26 RGEP 16538
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo repercuten en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid las política fiscal de la comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.322 Expte: PCOP 2634/26 RGEP 16541
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones realizadas para garantizar la educación pública en las enseñanzas superiores frente a la iniciativa privada.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.323 Expte: PCOP 2635/26 RGEP 16542
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo va a garantizar el Gobierno Regional la autonomía universitaria en las universidades de la Comunidad de Madrid, prevista en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.324 Expte: PCOP 2636/26 RGEP 16543
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno Regional para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.325 Expte: PCOP 2637/26 RGEP 16544
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno Regional para promover la reducción de precios públicos y avanzar hacia la gratuidad de la educación superior, como prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.326 Expte: PCOP 2638/26 RGEP 16545
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno Regional para garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.327 Expte: PCOP 2639/26 RGEP 16546
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno Regional para alcanzar los objetivos de gasto público en educación universitaria que establece la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.328 Expte: PCOP 2640/26 RGEP 16547
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la situación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid en el curso 2026-2027.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.329 Expte: PCOP 2641/26 RGEP 16549
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del cumplimiento del Contrato-Programa, entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para el fomento de la producción audiovisual madrileña.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.330 Expte: PCOP 2642/26 RGEP 16550
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones que realiza el gobierno regional para alcanzar la financiación de las universidades públicas madrileñas en, al menos, el 1% del PIB regional en el año 2030, por imperativo de la aplicación de la Ley Orgánica Universitaria (LOSU).

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.331 Expte: PCOP 2643/26 RGEP 16551
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la implantación del "Programa María Goyri" en la Comunidad de Madrid tras el acuerdo con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU).

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.332 Expte: PCOP 2644/26 RGEP 16552
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: De qué forma está colaborando el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) del Gobierno de España para el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en las universidades públicas madrileñas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.333 Expte: PCOP 2645/26 RGEP 16553
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones previstas por el Gobierno Regional para la incorporación de talento docente e investigador en las universidades públicas madrileñas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.334 Expte: PCOP 2646/26 RGEP 16554
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora la política universitaria del Gobierno Regional en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.335 Expte: PCOP 2647/26 RGEP 16555
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que los presupuestos regionales garantizan el funcionamiento y sostenibilidad de las universidades públicas madrileñas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.336 Expte: PCOP 2649/26 RGEP 16557
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la financiación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid es suficiente para garantizar el mantenimiento de sus infraestructuras en la presente Legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.337 Expte: PCOP 2650/26 RGEP 16558
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace del cumplimiento del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo establecido en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, en la actual legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.338 Expte: PCOP 2651/26 RGEP 16559
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora el cumplimiento de misión de servicio público de comunicación audiovisual de Radio Televisión Madrid como indica el Contrato-Programa firmado entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.339 Expte: PCOP 2652/26 RGEP 16560
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora la estrategia del Gobierno Regional para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.340 Expte: PCOP 2653/26 RGEP 16561
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la identidad europea en la juventud de nuestra región.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.341 Expte: PCOP 2654/26 RGEP 16562
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.342 Expte: PCOP 2655/26 RGEP 16563
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en proyectos educativos de internacionalización.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.343 Expte: PCOP 2656/26 RGEP 16564
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno regional para reforzar la participación activa de los docentes madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.344 Expte: PCOP 2657/26 RGEP 16565
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno regional para ampliar la presencia de proyectos educativos de internacionalización a más centros educativos de la región.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.345 Expte: PCOP 2658/26 RGEP 16566
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en proyectos europeos en la actual legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.346 Expte: PCOP 2661/26 RGEP 16569
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración actual de las acciones realizadas para la creación de un nuevo campus universitario de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.347 Expte: PCOP 2662/26 RGEP 16570
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la inversión que realiza la Comunidad de Madrid en las universidades públicas madrileñas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.348 Expte: PCOP 2663/26 RGEP 16571
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Gobierno Regional para conseguir la reducción de precios públicos en el avance hacia la gratuidad de la educación superior, como prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.349 Expte: PCOP 2664/26 RGEP 16572
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si el Gobierno Regional considera que el sistema universitario madrileño es equilibrado en su proporción de oferta pública y privada.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.350 Expte: PCOP 2665/26 RGEP 16573
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que el Gobierno Regional cumple con su compromiso de gasto público en educación universitaria como establece la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.351 Expte: PCOP 2666/26 RGEP 16574
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la relación del Gobierno con Radio Televisión Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.352 Expte: PCOP 2668/26 RGEP 16579
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a evaluar el Gobierno de la Comunidad de Madrid si la reducción de las ratios de alumnos por aula produce una mejora del rendimiento académico?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.353 Expte: PCOP 2669/26 RGEP 16585
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados obtenidos por los alumnos madrileños en las evaluaciones realizadas durante el curso 2025/2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.354 Expte: PCOP 2670/26 RGEP 16589
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las diferencias existentes entre las calificaciones obtenidas por los alumnos en Bachillerato y sus resultados posteriores en la Prueba de Acceso a la Universidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.355 Expte: PCOP 2671/26 RGEP 16591
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas la Comunidad de Madrid para reforzar en los centros educativos la cultura del esfuerzo, el mérito y la exigencia académica?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.356 Expte: PCOP 2672/26 RGEP 16596
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones desarrolla la Comunidad de Madrid para comprobar la residencia real de las familias cuando el domicilio declarado resulta determinante para la admisión en un centro educativo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.357 Expte: PCOP 2673/26 RGEP 16598
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del efecto que está teniendo el crecimiento de la población escolar sobre la libertad real de elección de centro en los municipios con mayor incremento demográfico?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.358 Expte: PCOP 2674/26 RGEP 16602
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad de Madrid para impedir que la reducción de ratios provoque la supresión de unidades concertadas que siguen teniendo demanda suficiente de las familias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.359 Expte: PCOP 2675/26 RGEP 16604
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los módulos económicos de los conciertos educativos cubren de forma adecuada el coste real de las enseñanzas concertadas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.360 Expte: PCOP 2676/26 RGEP 16608
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas adopta la Consejería de Educación para garantizar que las familias conozcan de manera efectiva y con antelación suficiente las actividades complementarias de contenido no estrictamente curricular que reciben sus hijos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.361 Expte: PCOP 2677/26 RGEP 16611
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para comprobar que los materiales complementarios utilizados en los centros educativos respetan el currículo aprobado?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.362 Expte: PCOP 2678/26 RGEP 16616
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la modificación de la regulación del Programa ACCEDE para el curso 2026/2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.363 Expte: PCOP 2679/26 RGEP 16618
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del número de alumnos que no han obtenido plaza en el ciclo de Formación Profesional solicitado como primera opción para el curso 2026/2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.364 Expte: PCOP 2680/26 RGEP 16619
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del gasto en materiales y recursos digitales que deben asumir las familias y que no están incluidos en el Programa ACCEDE?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.365 Expte: PCOP 2681/26 RGEP 16622
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Comunidad de Madrid para garantizar que todos los alumnos de Formación Profesional puedan realizar la formación práctica en una empresa o institución adecuadas a sus estudios?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.366 Expte: PCOP 2682/26 RGEP 16626
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué uso está dando el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid en la organización, regulación y supervisión de los planes de estudios y programas de FP?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.367 Expte: PCOP 2683/26 RGEP 16630
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones justifican que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no haya cumplido todavía su compromiso de presentar ante la Asamblea de Madrid una nueva Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.368 Expte: PCOP 2684/26 RGEP 16634
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas exigirá la Comunidad de Madrid a las universidades públicas madrileñas respecto del destino de los fondos recibidos en aplicación del nuevo modelo de financiación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.369 Expte: PCOP 2685/26 RGEP 16636
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué seguimiento está realizando el Gobierno regional de la mortalidad de fauna silvestre provocada por los incendios forestales de este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.370 Expte: PCOP 2686/26 RGEP 16641
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para atender las necesidades de la fauna silvestre en las zonas afectadas por los incendios forestales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.371 Expte: PCOP 2687/26 RGEP 16649
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para la recuperación ambiental de las zonas afectadas por los incendios forestales de este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.372 Expte: PCOP 2688/26 RGEP 16658
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para la recuperación de los terrenos forestales privados afectados por los incendios de este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.373 Expte: PCOP 2689/26 RGEP 16670
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficiente el gobierno regional la normativa actual vigente en materia de incendios de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.374 Expte: PCOP 2690/26 RGEP 16676
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué seguimiento está realizando el Gobierno regional de las necesidades de las personas afectadas por daños materiales como consecuencia de los incendios forestales de este verano 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.375 Expte: PCOP 2691/26 RGEP 16683
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para prevenir y atender los riesgos psicosociales de los profesionales que trabajan en la prevención y extinción de incendios forestales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.376 Expte: PCOP 2692/26 RGEP 16697
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué deficiencias ha detectado el Gobierno regional en los dispositivos de emergencia durante los incendios forestales de este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.377 Expte: PCOP 2693/26 RGEP 16702
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento del sistema ES-Alert durante los incendios forestales de este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.378 Expte: PCOP 2694/26 RGEP 16706
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera adecuada el Gobierno regional la actual delimitación de las Zonas de Alto Riesgo de incendio forestal de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.379 Expte: PCOP 2695/26 RGEP 16716
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las condiciones de trabajo del servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.380 Expte: PCOP 2696/26 RGEP 16721
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Considera suficiente el Gobierno regional el dimensionamiento del dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.381 Expte: PCOP 2697/26 RGEP 16723
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficiente el Gobierno regional el dispositivo de extinción de incendios forestales que se estableció para los incendios ocurridos durante el verano de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.382 Expte: PCOP 2698/26 RGEP 16725
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficiente el Gobierno regional el dispositivo de prevención de incendios forestales en vigor en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.383 Expte: PCOP 2699/26 RGEP 16730
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su voto favorable en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia de 27 de agosto a la transferencia de 25 millones de euros para la atención de menores inmigrantes en Ceuta?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.384 Expte: PCOP 2700/26 RGEP 16731
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posición que mantuvo en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia de 27 de agosto?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.385 Expte: PCOP 2701/26 RGEP 16733
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el traslado a nuestra región de menores extranjeros no acompañados procedentes de Ceuta?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.386 Expte: PCOP 2702/26 RGEP 16735
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la crisis migratoria de Ceuta sobre el sistema madrileño de protección de menores?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.387 Expte: PCOP 2704/26 RGEP 16779
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para reforzar la ciberseguridad de las entidades locales de tamaño medio-grande, que hoy no están cubiertas por la ley de creación de la Agencia de Ciberseguridad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.388 Expte: PCOP 2708/26 RGEP 16790
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha valorado la implantación de sistemas de detección temprana de incendios, basados en inteligencia artificial y visión por cámara similares a los ya desplegados en otras comunidades autónomas o países?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.389 Expte: PCOP 2709/26 RGEP 16793
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismo formal de coordinación existe entre la Consejería de Digitalización, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y la Agencia de Seguridad y Emergencias 112 para integrar tecnología digital en la prevención de incendios forestales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.390 Expte: PCOP 2710/26 RGEP 16801
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la labor de servicio público de Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.391 Expte: PCOP 2711/26 RGEP 16803
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del Contrato-Programa suscrito en julio de 2026 entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.392 Expte: PCOP 2714/26 RGEP 16808
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas previstas para sensibilizar contra la violencia de género.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.393 Expte: PCOP 2715/26 RGEP 16825
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas previstas para facilitar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.394 Expte: PCOP 2716/26 RGEP 16827
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace de los pliegos relativos al suministro de gametos de donante (semen y ovocitos) procedentes de banco externo con destino a la unidad de reproducción humana asistida de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.395 Expte: PCOP 2717/26 RGEP 16829
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: Valoración que hace de los pliegos destinados a la contratación de servicios sanitarios para la interrupción voluntaria del embarazo por parte los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid publicados recientemente.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.396 Expte: PCOP 2718/26 RGEP 16839
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de su actuación con motivo de los incendios forestales que han asolado este verano nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.397 Expte: PCOP 2719/26 RGEP 16841
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance realiza el Consejo de Gobierno de la gestión de la emergencia derivada de los incendios forestales que han asolado esta región durante el verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.398 Expte: PCOP 2720/26 RGEP 16846
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué prioridad ha otorgado este Gobierno a la prevención de incendios forestales durante la presente legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.399 Expte: PCOP 2721/26 RGEP 16847
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de la coordinación mantenida con el resto de administraciones durante los incendios de este verano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.400 Expte: PCOP 2722/26 RGEP 16852
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a comprar, a través de la empresa pública madrileña Planifica Madrid, Proyectos

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

y Obras M.P., S.A, un inmueble situado en la última planta del Paseo del General Martínez Campos 35 de Madrid en el presente año?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.401 Expte: PCOP 2723/26 RGEP 16858
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la inversión que lleva a cabo el Gobierno en la restauración y el mantenimiento de los edificios religiosos que se encuentren en mal estado en la región.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.402 Expte: PCOP 2724/26 RGEP 16859
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen del funcionamiento de la Oficina de Vida Independiente (OVI) de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.403 Expte: PCOP 2725/26 RGEP 16860
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera necesario que el Gobierno refuerce la protección de los símbolos religiosos con valor histórico, artístico o cultural ubicados en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.404 Expte: PCOP 2726/26 RGEP 16863
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las medidas del Gobierno regional orientadas a la protección del patrimonio cultural de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.405 Expte: PCOP 2727/26 RGEP 16864
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las razones de interés público, social, económico o humanitario que justifican que de acuerdo con el artículo 4.5. c) de la Ley

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

2/1995 de 8 de marzo, se conceda una subvención de forma directa sin cumplir el requisito de publicidad y concurrencia al Teatro de la Abadía?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.406 Expte: PCOP 2732/26 RGEP 16895
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia del status de expresidente?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.407 Expte: PCOP 2735/26 RGEP 16900
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para reducir el impacto de los centros de procesamiento de datos en el bienestar de la ciudadanía madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.408 Expte: PCOP 2736/26 RGEP 16903
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir que en un futuro no se vuelva a repetir un terrible incendio tan devastador como el que ha calcinado más de 27.000has de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid durante finales de julio de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.409 Expte: PCOP 2737/26 RGEP 16906
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Contaban los 17 municipios afectados por el incendio forestal de la Sierra Oeste a finales de julio de 2026 de los preceptivos Planes de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF) en vigor y también de Planes de Autoprotección por Incendios Forestales (PAIF) las urbanizaciones y núcleos de población aislados?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.410 Expte: PCOP 2738/26 RGEP 16923
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué grado de supervisión realiza la Agencia de Seguridad y Emergencias (ASEM) sobre la vigencia y grado de cumplimiento de los de los preceptivos Planes de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF) en vigor y también de Planes de Autoprotección por Incendios Forestales (PAIF) las urbanizaciones y núcleos de población aislados que contempla el Plan INFOMA?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.411 Expte: PCOP 2739/26 RGEP 16929
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cree que la no renovación de las comisiones de servicio en las Aulas TEA impacta en la calidad educativa?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.412 Expte: PCOP 2740/26 RGEP 16937
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la decisión de desalojar 12 municipios madrileños durante el operativo de extinción del incendio de la Sierra Oeste a finales de julio de 2026 fue acertada en todos los casos y contribuyó a mejorar la extinción del mismo y reducir los daños materiales a viviendas y actividades?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.413 Expte: PCOP 2742/26 RGEP 16948
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno crear ayudas para el alquiler a las personas jóvenes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.414 Expte: PCOP 2744/26 RGEP 16952
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno crear ayudas para colectivos en situación de vulnerabilidad para facilitar el derecho a la vivienda?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.415 Expte: PCOP 2745/26 RGEP 16954
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estudios está realizando el Consejo de Gobierno para ver la viabilidad de la declaración de las Zonas de Mercado Tensionado en los municipios de nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.416 Expte: PCOP 2747/26 RGEP 16970
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que poner a la venta un bien inmueble recién adquirido con fondos públicos por no ser apto para su fin original constituye una gestión responsable del patrimonio de todos los madrileños?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.417 Expte: PCOP 2748/26 RGEP 16980
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué tiene previsto hacer la Comunidad de Madrid para el incremento de las ayudas directas a las viviendas afectas por la Línea 7b de San Fernando de Henares?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.418 Expte: PCOP 2751/26 RGEP 16987
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para fomentar el cooperativismo en materia de vivienda en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.419 Expte: PCOP 2752/26 RGEP 16989
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid hacer una reposición de los edificios públicos que albergaban espacios públicos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

4.2.420 Expte: PCOP 2753/26 RGEP 16992
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar el desdoblamiento de la carretera M-408 entre Pinto y Parla?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.421 Expte: PCOP 2754/26 RGEP 16994
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno dar una solución a los vecinos de nuestra región que sufren las afecciones en el transporte por las obras de la A5?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.422 Expte: PCOP 2755/26 RGEP 17002
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas para mejorar la prevención de los cánceres vinculados a las mujeres.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.423 Expte: PCOP 2756/26 RGEP 17003
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de los programas de detección precoz de los cánceres vinculados a las mujeres.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.424 Expte: PCOP 2757/26 RGEP 17021
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué reuniones, visitas o actos de carácter oficial mantuvo el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte entre el 3 y el 9 de mayo de 2026 en México?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.425 Expte: PCOP 2760/26 RGEP 17027
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Cuántas personas integraron finalmente la delegación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el viaje a México del pasado mes de mayo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.426 Expte: PCOP 2761/26 RGEP 17038
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el plan de contingencia y reconstrucción económica para paliar los daños en los 17 municipios afectados por el grave incendio de la Sierra Oeste de finales de julio de 2026.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.427 Expte: PCOP 2762/26 RGEP 17043
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por los motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha adquirido un inmueble de lujo en General Martínez Campos con categoría energética E.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.428 Expte: PCOP 2764/26 RGEP 17046
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la creación de un impuesto autonómico que penalice mantener ocioso el suelo finalista?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.429 Expte: PCOP 2765/26 RGEP 17049
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas disuasorias aplica actualmente la Comunidad de Madrid para evitar que los grandes tenedores retengan suelo urbanizable de forma especulativa?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.430 Expte: PCOP 2768/26 RGEP 17055
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno autonómico introducir alguna modificación en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid para sancionar la retención ociosa de solares?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.431 Expte: PCOP 2769/26 RGEP 17056
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la situación de la vivienda en Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5 Actividad Parlamentaria

5.1 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 17029/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta del candidato de Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para cubrir la vacante producida como consecuencia del fallecimiento del Sr. D. Carlos Salgado Pérez.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que el plazo finaliza el día 1 de octubre, a las 12 horas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 336/26 RGEP 17078.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Comparecencias C 862/26 RGEP 14706 y C 871/26 RGEP 14970.

El Excmo. Sr. Presidente pregunta si alguien se opone a la tramitación de las Comparecencias C 862/26 RGEP 14706 y C 871/26 RGEP 14970, no oponiéndose ningún Grupo Parlamentario.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 309/25 RGEP 11912 y PNL 334/26 RGEP 16908.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 337/26 RGEP 17084.

En representación del Gobierno, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicita la inclusión de los debates de totalidad correspondientes a los Proyectos de Ley PL 6/26 RGEP 12463 y PL 7/26 RGEP 12469, así como de las Comparecencias C 807/26 RGEP 12998, C 929/26 RGEP 15982 y C 938/26 RGEP 16300. A continuación, propone que la tramitación de la Comparecencia C 929/26 RGEP 15982 se acumule a la de la comparecencia C 862/26 RGEP 14706 y que la tramitación de la Comparecencia C 938/26 RGEP 16300 se acumule con la comparecencia C 871/26 RGEP 14970, al referirse sus objetos, respectivamente, a los mismos asuntos.

La Junta de Portavoces acepta las propuestas de tramitación acumulada.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente propone la tramitación acumulada de las Proposiciones No de Ley PNL 336/26 RGEP 17078 y PNL 337/26 RGEP 17084, al referirse ambas a lo ocurrido en Ceuta.

La Junta de Portavoces acepta la propuesta de tramitación acumulada.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita, en aplicación del artículo 111 del Reglamento de la Asamblea, y en orden a la tramitación de la comparecencia C 938/26 incluida en el orden del día de la sesión plenaria de 17 de septiembre, la remisión por parte del Gobierno y la posterior distribución a todos los diputados de toda la documentación correspondiente a la gestión patrimonial de la empresa pública Planifica Madrid.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 17 de septiembre (jueves) de 2026, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 12850/26).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 13002/26).

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 13069/26).

3.2 Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 17076/26).

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 807/26 RGEP 12998
Destinatario: Excma. Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia.
Objeto: Inicio del curso escolar 2026/2027.

4.2 Expte: C 862/26 RGEP 14706 (tramitación acumulada con la C 929/26 RGEP 15982)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Destinatario: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Para informar de la gestión del Plan de Protección Civil contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA) del presente ejercicio (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

4.3 Expte: C 929/26 RGEP 15982 (tramitación acumulada con la C 862/26 RGEP 14706)
Destinatario: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición propia.
Objeto: Informar acerca del Plan de Protección Civil contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) del año 2026.

4.4 Expte: C 871/26 RGEP 14970 (tramitación acumulada con la C 938/26 RGEP 16300)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Destinatario: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

Objeto: Informar sobre la adquisición, por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., de un inmueble de uso residencial de 485 m² en el Paseo del General Martínez Campos, distrito de Chamberí (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

4.5 Expte: C 938/26 RGEP 16300 (tramitación acumulada con la C 871/26 RGEP 14970)
Destinatario: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición propia.
Objeto: La gestión patrimonial de la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P.S.A.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 309/25 RGEP 11912
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo.

5.2 Expte: PNL 334/26 RGEP 16908
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: - En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, dotada de 15 millones de euros, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios. - Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

5.3 Expte: PNL 336/26 RGEP 17078 (tramitación acumulada con la PNL 337/26 RGEP 17084)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: :- Reafirmar solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.- Rechazar cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.- Condenar formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.- Considerar que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.- Reafirmar que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional. Asimismo, instando al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación:- Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.- Convocar al Embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al Embajador de España ante el Reino de Marruecos; y en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al Embajador de España en Rabat y expulsar al Embajador del Reino de Marruecos en Madrid.- Promover la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el art 96.2 de Constitución Española y con el art 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y a solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales…[FALTA TEXTO].

5.4 Expte: PNL 337/26 RGEP 17084 (tramitación acumulada con la PNL 336/26 RGEP 17078)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Activar de manera inmediata los procedimientos legalmente previstos para el retorno voluntario o la expulsión de todas aquellas personas que accedieron ilegalmente a nuestro país y, para ello, desplazar a la ciudad todas las unidades de Extranjería necesarias y aprobar un calendario que permita culminar su tramitación y resolución. Asimismo, garantizar la identificación y determinación de la situación administrativa de todas las personas que permanecen en Ceuta como consecuencia de las entradas masivas producidas. 2. Reorientar las relaciones bilaterales con Marruecos sobre los principios de respeto, reciprocidad y cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos, promoviendo una relación de buena vecindad que no admita amenazas, presiones ni chantajes y reafirmando que la integridad territorial de España no se cuestiona ni en Ceuta, ni en Melilla, ni en las aguas españolas. 3. Utilizar todos los instrumentos jurídicos disponibles, nacionales y europeos, para defender la integridad territorial de España y garantizar la seguridad de la frontera de Ceuta y Melilla; solicitar la activación de los mecanismos previstos en el Reglamento (UE) 2024/1359 para situaciones de crisis e instrumentalización; solicitar de manera inmediata el despliegue de Frontex y de las unidades necesarias, incluidas las de intervención rápida; aplicar los procedimientos de triaje para la identificación y realización de controles de seguridad; y aplicar los procedimientos fronterizos de asilo y retorno que permitan una tramitación ágil y eficaz de los expedientes. 4. Aprobar un Plan para garantizar la inviolabilidad de la frontera de Ceuta, articulado sobre los siguientes cuatro pilares: • Infraestructuras: prolongar el perímetro fronterizo mar adentro, comenzando por el espigón del Tarajal, y ejecutar las actuaciones necesarias para impedir nuevas entradas masivas y garantizar el control efectivo de la frontera. • Medios humanos: consolidar refuerzos permanentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; dotar a la ciudad de las unidades de Extranjería necesarias para tramitar los correspondientes expedientes; reforzar los profesionales sanitarios; y promover, ante los órganos competentes, el refuerzo de jueces y fiscales. • Tecnología: implantar un sistema permanente, integrado y de última generación de vigilancia marítima y costera, con capacidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
10/09/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
10/09/2026

para anticipar, detectar y responder ante movimientos masivos hacia la frontera española. • Reformas legales: modificar la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, para extender el régimen de rechazo en frontera a las entradas irregulares por vía marítima; y reformar la Ley 12/2009, de 30 de octubre, de asilo, de modo que una entrada por la fuerza no abra automáticamente el mismo procedimiento que una solicitud presentada conforme a derecho. Recabar asimismo la financiación europea disponible para estas actuaciones, que España debe reclamar y poner al servicio de la protección de esta frontera exterior de la Unión Europea. 5. Promover ante las instituciones de la Unión Europea el reconocimiento de la situación singular y excepcional de Ceuta y Melilla, con un tratamiento equivalente al que la Unión otorga a sus regiones ultraperiféricas en materia de fondos, fiscalidad y fronteras, e impulsar las actuaciones necesarias para que ambas Ciudades Autónomas dispongan de representación propia en la delegación española del Comité Europeo de las Regiones. 6. Aprobar, de acuerdo con las Ciudades Autónomas y con la participación de su sociedad civil, un Plan de Reactivación Económica de Ceuta y Melilla para los próximos cinco años, dotado presupuestariamente con los recursos necesarios para su ejecución, y que incluya:... [FALTA TEXTO].

PUNTO TERCERO. "Ruegos y Preguntas"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda la inclusión en el orden del día de la sesión plenaria de los días 10 y 11 de septiembre de sendos minutos de silencio por la última víctima de violencia de género en la región y por el fallecimiento del Sr. D. Luis de Velasco Rami, Diputado de la Asamblea de Madrid durante la IX Legislatura, y propone añadir un nuevo minuto de silencio por el reciente fallecimiento de D. Ramón Espinar Gallego, Presidente de la Asamblea de Madrid en la I Legislatura, guardándose un minuto de silencio diferente por cada uno de ellos.

La Junta de Portavoces acepta la propuesta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y veinticinco minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE.